ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 19
Martes 8 de diciembre de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2020 al 1 de abril de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 19
Martes 8 de diciembre de 2020
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Montero Gómez, Catalina	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacón, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Guido Pérez, Laura	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Acuña Cabrera, Ivonne	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Prendas Rodríguez, Jonathan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Delgado Orozco, Ana Lucía
Chacón Monge, Luis Fernando	Monge Granados, María Vita
Niño Gutiérrez. Ana Karine	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 18. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 36
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 36
SEGUNDOS DEBATES 36
EXPEDIENTE N.° 22.153, LEY DE PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO 36
EXPEDIENTE N.° 21.086, LEY DE PATENTES DEL CANTÓN DE SARAPIQUÍ 41
EXPEDIENTE N.° 22.127, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY N.° 9594, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE FLORES DE LA PROVINCIA DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DE SAN LORENZO DE FLORES, DE FECHA 24 DE JULIO DE 2018 42
EXPEDIENTE N.° 22.177, LEY DE AHORRO PARA LA CAMPAÑA POLÍTICA DE 2022: REDUCCIÓN DE LA DEUDA POLÍTICA Y PARA FACILITAR LOS PROCESOS DE RENOVACIÓN DE ESTRUCTURAS PARTIDARIAS (ADICIÓN DE DOS DISPOSICIONES TRANSITORIAS AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.° 8765, DE 19 DE AGOSTO DE 2009) 43

ANEXOS 68

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Al ser las catorce horas cincuenta y ocho minutos, y con la presencia de cuarenta y tres diputados y diputadas, damos inicio a la sesión ordinaria número 19, del 8 de diciembre del 2020.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 18

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 18.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Damos inicio al tiempo de control político hasta por treinta minutos.

Inicia en el uso de la palabra el diputado Ulate Valenciano, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra, señor diputado.

Diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano:

Buenas tardes, señor presidente, compañeros y compañeras.

Esta tarde, más que como diputado de la República, les hablo como un costarricense que logró cursar mis estudios universitarios precisamente gracias al apoyo de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación.

Conape fue fundada mediante la Ley 6041, con el fin de ayudar a aquellos estudiantes que así lo requieran, mediante el otorgamiento de créditos en condiciones favorables.

La filosofía del crédito educativo es en esencia solidaria. Consiste en prestar dinero a un estudiante para posteriormente cobrar al profesional ya graduado y trabajando, de manera que los recursos se pueden reinvertir para financiar cada vez más a todas las personas.

Los bancos del sistema bancario nacional aportan de sus utilidades netas un cinco por ciento para fondear a Conape, el cual es deducible del impuesto sobre la renta, lo que a diferencia de las cargas parafiscales no representa una distorsión que aumente las tasas de interés para lo usuarios de crédito, ni tampoco una disminución en la disponibilidad de recursos ofertados por los bancos.

La cartera de crédito de la comisión, que algunos sectores han visto como un atractivo botín para no tomar sus propios intereses, representa actualmente un total de cuarenta y nueve mil setecientas personas, más de doscientos treinta y ocho mil millones, que son administrados con solamente setenta y siete funcionarios; es decir, Conape es una institución sumamente eficiente.

En el último quinquenio, el nivel de ejecución presupuestaria alcanzó el noventa y siete punto dos por ciento, por lo que la Contraloría General de la República la ubica entre las instituciones mejor posicionadas, según en índice de gestión institucional.

Los gastos promedio se distribuyen en desembolsos para préstamos, ochenta y siete punto cuatro por ciento, actividad sustantiva para la cual fue creada la institución. El gasto operativo representa el diez punto siete por ciento del presupuesto total, incluye un cinco punto cinco por ciento para remuneraciones y otros gastos uno punto nueve por ciento.

La colocación de créditos según la zona de desarrollo relativo demuestra que más que financiera la labor de Conape es social, ya que aproximadamente el sesenta y cinco por ciento de los créditos en los últimos cinco años corresponden a personas que residen en zonas de bajo desarrollo relativo por otra parte la morosidad es muy baja con solamente un tres punto cuatro por ciento en cobro judicial.

La propuesta, compañeros de venta de crédito de la cartera de Conape traería una serie de consecuencias entre ellas quiero citar las limitaciones para el desarrollo futuro de los estudiantes al requerir el financiamiento mediante la banca comercial con regulaciones de la Sugef.

La adquisición de la cartera de préstamos al cobro dejaría a Conape únicamente con la cartera de préstamos en procesos de estudios a atender con los recursos de los aportes del proceso de estudios.

Y no podría realizar nuevos préstamos durante los primeros años posteriores a la venta de la cartera, se estima que requerirían al menos doce años para que Conape retorne la actividad financiera actual, esto es preocupante.

También se estaría atentando contra la promoción social ya que la finalidad de los créditos de Conape no es el préstamo en sí, sino que cada persona que ingresa al sistema logre concluir con éxito sus estudios, la pérdida de competitividad del país al tener menos personal, por último disminuirían las oportunidades de desarrollo para que la población aumentara esa necesidad y esa inversión social.

Con este panorama, compañeros, tendremos que los grupos más afectados serían los jóvenes efectivamente, las mujeres, el sesenta por ciento de los préstamos activos fueron para mujeres, todos los estudiantes del área rural, los pueblos indígenas en específico, el fondo de avales que tiene la Comisión de Préstamos define que las personas indígenas tienen ingreso directo al fondo de avales sin tener que aportar ningún tipo de garantía, por las razones expuestas dejo claro que haré lo que tenga que hacer para evitar cualquier avance en contra de este proyecto aquí en el plenario…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cascante Cascante, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra diputado.

Diputado Óscar Cascante Cascante:

Gracias, diputado presidente, buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hoy en la Comisión de Hacendarios hemos tomado una decisión importante, diría yo, y es pasar acá a Plenario un proyecto de préstamo con el BCIE, perdón con el BID, pero sí me quedan muchas interrogantes y lo conversaba con compañeros de fracción que es duro no dictaminar un proyecto de canje de deuda para el país, pero también vienen cuestionamientos importantes de qué está haciendo el Gobierno para mejorar la situación económica que tiene este país.

Y quiero traer aquí a reflexión una carta que le envié al presidente con cuatro puntos para ayudar a Puntarenas en la reactivación económica, bueno, lo que me contestó esa pared me contestó el presidente.

Entonces, ahí es donde uno se cuestiona si realmente aporta el voto para resolver cosas que son importantes para el país, cuando el Gobierno no atiende a quienes tienen que tomar decisiones serias y gruesas en la parte económica.

Y poderosamente me llama la atención que una vez más el Gobierno anuncia que va para el Fondo Monetario Internacional y nosotros desconocemos esa negociación.

Entonces, uno tiene toda la voluntad de apoyar y ayudar al Gobierno para sacar adelante el país, pero cuando el Gobierno no muestra señales de una dirección correcta cuesta mucho brindar ese apoyo.

Hoy yo quiero llamar a la reflexión al presidente de la República y a sus ministros para que alineen su situación económica y de inversiones para la reactivación económica del país.

Yo estoy dispuesto a ayudar cuando yo veo orientaciones, direcciones, cuando yo veo proyectos que generen empleo en cualquier zona del país, pero especialmente en mi querida Puntarenas que está tan deprimida.

El presidente nos veta un proyecto que pudo haber generado empleo pero no hay cambio, no hay un canje.

Yo respeto su decisión, no la comparto pero también él es presidente de Puntarenas, él es presidente de todos esos ciudadanos que hoy día no tienen trabajo, él no es solo presidente del sector ambiental.

Y respeto su ideología y su inclinación hacia el tema ambiental pero también él tiene que ser consciente que él es presidente de la provincia de Puntarenas y que también tiene que tomar decisiones para mejorar las condiciones de este pueblo que hoy la pasa tan mal.

Por eso hoy sigo esperando la respuesta del presidente de esas cuatro solicitudes que le hice puntualmente para reactivar la economía, y hoy es el día oportuno para recordarle que aquí se toman decisiones que él tiene que administrar después.

Compañeros de la fracción del PAC, háblenle a su presidente porque yo creo que ya no es presidente de nosotros por lo menos en la provincia de Puntarenas ya que no nos está representante, porque él les está quitando oportunidad de empleo que Puntarenas tenía y puede tener de una forma sostenible, y en este momento él no está representante ese pueblo de Puntarenas, y yo soy representante del pueblo de Puntarenas y tengo que levantar la voz y decirlo así, en este momento me duele decirlo pero él no está dando nada para que Puntarenas salga adelante.

Hoy espero lleguemos a un buen consenso, para mí el grueso rechazar un préstamo de canje de deuda como les dije al inicio, pero también me cuestiono qué está haciendo este Gobierno para mejorar la situación y la reactivación económica en todo Costa Rica.

No es suficiente casarse con un sector para avanzar en un país. No es suficiente mantener el ambiente, el ser humano es parte de ese ambiente y al ser humano debemos protegerlo. La pro natura es uno de los elementos esenciales que se deben proteger, pero también el ser humano se debe proteger.

Y también quiero aprovechar para rechazar rotundamente la norma pro aborto que acaba de aprobar el ministro de Salud, que tanto defiende la salud, que tanto se rasga las vestiduras…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Viales Villegas, hasta por diez minutos, sumando los cinco minutos que le cede el diputado Vargas Víquez.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados.

Esta situación de pandemia, que está atravesando el mundo y que también tiene evidentemente sus efectos en Costa Rica, ha tenido un gran manejo del tema sanitario por parte del Ministerio de Salud para la regulación de eventos, la emisión de protocolos y de lineamientos que permitan poco a poco ir retomando la reactivación económica y el orden público normal, para que la ciudadanía pueda salir y movilizarse.

Es una situación que tenemos que acostumbrarnos, mientras tenemos una vacuna que nos permita mantener más estándares de seguridad.

Y toda esta situación también acontece en un tema muy importante que creo que va a visualizarse a partir del próximo año. Ya se ve, pero creo que con mayor frecuencia lo tendremos el próximo año, porque el próximo año será el momento en donde las agrupaciones políticas van a entrar en un proceso de renovación de estructuras, unos con mayor posibilidad de movilización, otros a su estilo con menos, pero lo cierto del caso es que van a requerir contactos de la ciudadanía, van a requerir espacio de discusión para toma de decisiones y van a tener también que salir a pedir votos, organizarse como corresponde para generar democracia interna y presentarle a la ciudadanía. a partir de octubre del próximo año, una propuesta partidaria en cada uno de los estamentos. Y eso es un gran reto que tenemos.

Muchas agrupaciones se han cuestionado incluso cómo proceder para poder posponer sus procesos, en aras de tener un mecanismo más oportuno. Y yo quiero señalar, bueno, hoy tenemos en agenda un proyecto de ley también, incluso pensando en aquellas agrupaciones que no van a poder iniciarlo, o incluso aquellas que tienen sus comités vencidos, o incluso en los casos más extremos que podamos tener el próximo año.

Y frente a esa gran circunstancia, el Partido Liberación Nacional se ha agrupado en las últimas semanas, en los últimos meses, trabajando a lo interno y trabajando de forma conjunta con las autoridades del Ministerio de Salud y el Tribunal Supremo de Elecciones, con el único fin de generar los espacios apropiados que pueden ser también útiles para las otras agrupaciones.

Y hemos conformado un lineamiento aprobado ya por el Ministerio de Salud, aprobado ya por el Tribunal Supremo de Elecciones, que va a servir incluso de base para todas esas agrupaciones que quieran iniciar sus procesos de renovación de estructura.

Este sábado, en medio de la situación que atraviesa el país, cumpliendo todos los protocolos, hemos conseguido el permiso oportuno por parte del Ministerio de Salud y del Tribunal Supremo de Elecciones para que el Partido Liberación Nacional sea la agrupación que encabece los movimientos de cara a la renovación de estructuras en medio de la situación que atraviesa el país.

Y tenemos un enorme reto por delante de cara a las próximas elecciones nacionales: cómo poder articular un proceso tan importante de decisiones en medio de la situación que atraviesa el país, porque cualquiera podría evitar que se inicien o que lleven a cabo estos procesos, pero lo importante de esto es que la democracia prevalezca y que podamos salir juntos de esto.

Eso es un elemento en el cual nosotros nos sentimos orgullosos de poder también plantearle al Tribunal Supremo de Elecciones una garantía de que se pueden hacer las cosas, y también de darles a las otras agrupaciones políticas las herramientas para poder ir llevando a cabo en decisiones tan importantes que se tienen que tomar con mayor frecuencia el próximo año, pero que sin duda van a empezar a repercutir desde ya.

Esperamos también nosotros tener un proceso interno que refleje democracia, como lo ha hecho este partido por tantos años, que refleje consensos, que refleje una propuesta actualizada, que refleje la posibilidad de estar todas y todos adentro, para generarle una propuesta al país de cara a las grandes decisiones que vamos a tomar a partir del próximo año.

Y lo tomamos con tal seriedad, porque sabemos qué es lo que corresponde, pero además sabemos que este partido tiene un enorme ejemplo que darle a la ciudadanía costarricense, que darles a las otras agrupaciones políticas de que, en medio de esta situación tan delicada que atraviesa el mundo y el país, podemos retomar nuestras responsabilidades de cara a generar democracia interna para poder pedir más democracia a partir del próximo año.

Muchas gracias, diputado presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Valladares Rosado, en el tiempo que le cede el diputado Benavides Jiménez, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy quiero insistir con un tema que realmente lo pone a uno a pensar. Leía acerca de la época cuando la Junta Fundadora de la Segunda República crea el Instituto Costarricense de Electricidad con el fin de mejorar y garantizar el bienestar social de este país, mediante la corrección ante la crisis energética por la cual atravesaba Costa Rica en aquel entonces.

¿Qué sentirán hoy si estuviesen vivos o qué estarán pasando en sus tumbas aquellos que crearon esa institución con el fin de ir en avanzada en temas eléctricos?

Hoy al ver que quien preside esa institución sigue intentando que el ICE no avance en temas de normativa y regulación.

Desde el año 2015 nuestro país cuenta con un reglamento para la generación distribuida y el 6 de mayo de este año se puso en discusión y conocimiento público el nuevo reglamento para mejorar algunos problemas que tiene el actual, que es el 39220.

Sin embargo, se envía a Leyes y Decretos para su firma y hoy el presidente, Carlos Alvarado, no ha firmado el nuevo reglamento de generación distribuida.

Yo no sé qué se le debe o qué le debe el Ejecutivo a la Presidencia Ejecutiva del ICE para tener que plegarse ante sus disposiciones y con el fin de que el país no avance en materia de regulación energética.

Fueron tolerante y han sido tolerante el Ejecutivo en la implementación del ICE de las normas NIIF, y ayer sale el ICE diciendo que el anuncio de Aresep no debe ser en cuanto a la reducción de tarifas eléctricas.

El reglamento de generación distribuida lleva empantanado más de un mes en Leyes y Decretos, y hoy el Ejecutivo no ha convocado el proyecto de ley que promueve y regula los recursos distribuidos a partir de fuentes renovables, proyecto

22.009, que vendría a permitir la gobernanza en materia de eléctrica y de generación distribuida en este país.

Un proyecto que va a permitir democratizar la electricidad para los y las costarricenses, a través de establecer la claridad en cuanto a los deberes y responsabilidades tanto del rector, del regulador y de los actores que componen el sistema eléctrico nacional.

Esto le permitiría sobre todo en ese discurso y ahora lo mencionaba el compañero don Óscar Cascante, el Gobierno se va en hablada diciendo que quiere ayudarles a los y las costarricenses en temas de reactivación, pero sencillamente hace todo lo contrario y camina, va como el cangrejo para atrás.

El proyecto de generación distribuida permitiría sobre todo al área comercial poder generar su propia electricidad y bajar facturas eléctricas.

Un ejemplo de ello es un hotel que hace poco facturaba setecientos cincuenta mil colones al mes y en el momento que lograron poner paneles solares, su factura eléctrica es de menos de cincuenta mil colones al mes.

Si eso no es ayudar a la reactivación económica de este país entonces, no sé qué es.

Evidentemente para poder desmitificar lo que ha venido diciendo la soberana república independiente del ICE, a partir de un nuevo modelo tarifario, esto va a ayudar a bajar la tarifa eléctrica de los y las costarricenses.

Señor presidente, le pido explicaciones de por qué no se ha publicado el reglamento de generación distribuida…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Avendaño Calvo, hasta por diez minutos, sumando cinco minutos que le cede el diputado Viales Villegas.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Quiero hacer referencia en esta intervención de control político, control político más que el tema hay aspectos de procedimiento que yo creo que se violentan en relación tanto al decreto ejecutivo de la Norma Técnica, como también ahora el protocolo que aplica esa norma técnica.

Lo primero que debo de decir es que desde 1882 y para ser más puntuales, el 26 de abril de 1882 se abolió la pena de muerte en Costa Rica, en nuestro país, en la Administración de Tomás Guardia.

Y para nosotros, y lo decimos así, con toda contundencia, pero también con toda convicción es volver a instaurar la pena de muerte en Costa Rica, aprobar en cualquiera de las formas que sea el aborto, ya sea terapéutico que dicho sea de paso se le aplica esa palabra y es un contrasentido porque el aborto terapéutico eso es una terapia para curar, primero que nada el embarazo no es una enfermedad, y si así se cura qué terrible porque es ni más ni menos la eliminación de un ser humano, el exterminio de un ser humano.

Y por lo tanto nosotros seguiremos alzando nuestra voz en contra del aborto en cualquiera de las formas que se quiera dar y bajo los conceptos que lo quieran poner. No estamos de acuerdo de volver a instaurar la pena de muerte en Costa Rica por medio del aborto.

Primero que nada, al darse el 17 de diciembre del 2019 el Decreto Ejecutivo 42113 S, donde faculta la norma técnica, Restauración Nacional emitió y acudió a la Sala en un recurso que la Sala le dio…, lo admitió.

Pero hay un hecho todavía más grave y es que este viernes 4 de diciembre del 2020, y subrayo viernes porque cogen los viernes para hacer este tipo de cosas porque los diputados no estamos y el lunes ya se ha enfriado el asunto.

Pero esto no se va a enfriar porque la mayoría de costarricenses en este país está en contra del aborto, y parece que hay gente que no atiende a las mayorías, solo atiende a las minorías. Y tan grave es desconocer las minorías y desconocer las mayorías, y hacer la voluntad de unos pocos o de unos cuantos.

Entonces, viernes, parece que para emitir este tipo de decretos es viernes de moda. El 4 de diciembre se crea la norma técnica, ni siquiera se esperaron para que la Sala Constitucional resuelva los tres recursos presentados y admitidos ante la Sala Constitucional.

Vea qué irrespeto a la institucionalidad del país, vea qué irrespeto a los procedimientos, que todavía la Sala Constitucional dándoles admisión a esos decretos y están en este momento los magistrados de la Sala Constitucional, la Sala VI como popularmente se le conoce, están analizando, están en estudio, para la aprobación o improbación de esos recursos, y entonces ya tiran el protocolo.

Eso es un irrespeto a la institucionalidad, es un irrespeto a la Sala Constitucional. Lo pueden tener listo, pero déjenlo ahí, porque la Sala Constitucional uno de los tres recursos puede…, puede darlos a lugar, puede fallar a favor de esos recursos. ¿Entonces de qué va a servir el protocolo? De absolutamente nada.

Pero parece que hay gente que en su precipitar irrespeta la institucionalidad y eso lo señalamos nosotros, porque no solamente se irrespeta a la mayoría del pueblo costarricense al emitir una norma técnica vía decreto, sino que también ahora un protocolo dejando de lado y no importándoles que eso está en el análisis en el ámbito constitucional.

Nosotros hemos señalado algunos argumentos en nuestra acción de inconstitucionalidad, firmada por los diputados de Restauración Nacional el 20 de enero del 2020. La Fracción de Restauración Nacional metió un recurso de amparo contra la norma técnica, porque no solamente es innecesaria, no se necesita y, además, va a facultar y abrir las puertas para el aborto en nuestro país.

Dentro de alguna de las consideraciones, dijimos en cuanto a la amplitud del concepto de salud, al incorporar elementos emocionales y psicológicos como afectación a la salud, podría estar permitiendo abortos simple y sencillamente por depresión. Eso es sumamente amplio y eso es un tema donde está salvaguardándose el bien más supremo que tenemos, que es la vida.

La apelación del criterio médico. Autoriza a la mujer a apelar el criterio del médico que, si este rechaza, para practicar el aborto. Vea qué facultad en las manos de una persona.

Después el hecho de que se viola el interés superior del niño. Se trata al no nacido como producto y no persona. Perdóneme, no es un producto, es una persona, es un ser humano.

Como recuerdo al licenciado Trejos hace unos años que me decía: eso es un simple embrión, no es nada. Y yo le dije: nada más dele nueve meses de tiempo para que usted vea que sí es algo.

¿Cómo que no es nada? ¿Cómo que es un producto? No, no, es una persona y ahí se tienen…, y todos aquí estamos claros de que esa persona, que se le desconoce su carácter humano, nuestras leyes dan protección a la vida y se le otorga esa protección trescientos días antes de nacer; por lo tanto, hay un irrespeto a la vida.

La violación al principio de reserva de ley, que es otra de las cosas que señalamos. La regulación de derechos y libertades solo pueden hacerse mediante ley y no a través de una norma técnica producto de un decreto, un día viernes, viernes de moda.

Mediante una norma técnica se está cambiando el sentido del artículo 121 del Código Penal y se regula un derecho como la salud, cuando eso le corresponde a la Asamblea Legislativa, y no a un viernes de moda.

Impedimento de participación del padre, diay se le niega en aquellos casos que hay un matrimonio, que hay una familia, se le niega al padre a participar en la decisión de su hijo, y esto es grave, esto es lamentable.

Y por eso nosotros emitimos la señal desde la Asamblea Legislativa que la fracción de Restauración Nacional, así como puso el recurso de amparo, seguirá luchando a favor de la vida de los no nacidos y que no se irrespete esos seres humanos que están en el vientre de su madre.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Avendaño Calvo.

Se ha presentado una moción de minuto de silencio que dice:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 08 DIC. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

La Fracción del Partido Unidad Social Cristiana, hace la siguiente moción:

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica acuerde, realizar un minuto de silencio en razón del lamentable fallecimiento del señor Eduardo Peña Flores, quien fuera hermano de nuestro Jefe de Fracción, el Diputado Rodolfo Peña Flores, así mismo se expresen las más sentidas condolencias a su estimable familia.

Mar/18

Lic. Pablo H. Abarca M.

Pedro Muñoz

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Solís Quirós, hasta por cinco minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, presidente.

Bueno, realmente lamento tener que hacer esta intervención el día de hoy, yo creo que es de esas intervenciones que nunca queremos hacer.

El dolor que la familia del diputado Peña está viviendo en estos momentos no tiene una descripción y yo lo que quisiera es solicitarles a los compañeros y compañeras que podamos acompañarlo desde aquí, haciendo un minuto de silencio en nombre de su hermano, y para que Dios les dé muchísima fortaleza y unión a toda su familia.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Sánchez Carballo, hasta por cuatro minutos veinte nueve segundos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

A nombre de nuestra fracción legislativa, también queremos expresar nuestra más sincera condolencia y muestra de solidaridad para nuestro querido compañero, Rodolfo Peña, y toda su familia.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Rodríguez Hernández, hasta por cuatro minutos seis segundos.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros.

A don Rodolfo, la fracción de Restauración Nacional quiere enviarle su más sentido pésame. Esto muestra de que ninguno está exento a vivir una realidad que se está experimentando en todo el mundo y lamentablemente tocó a la familia de nuestro compañero don Rodolfo, el cual apreciamos bastante, compartimos, somos…, en estos momentos compartidos las jefaturas.

En este caso, yo quiero decirle que le envío mis condolencias y la fracción de Restauración Nacional se une en este momento.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez, hasta por tres minutos treinta segundos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Igualmente, me quiero sumar a enviarle palabras de nuestro más sentido pésame de parte de la fracción de Liberación Nacional, una pérdida, es sumamente difícil, más bien en estos momentos aún más, perder un familiar querido y perder un hermano es de las cosas más tristes que pueda uno vivir.

Así que le mandamos nuestros mayores sentidos de condolencias y nuestro mayor sentido de pésame, y esperamos que su familia se llene de fortaleza en estos momentos tan difíciles.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Masís Castro, hasta por dos minutos cincuenta segundos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Perder un ser querido genera un sentimiento que no se puede describir con palabras, es inefable. Pero queremos externar un abrazo solidario para nuestro compañero y jefe de fracción, Rodolfo Peña, y para toda su familia.

Que Dios les dé fortaleza.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Villegas Álvarez, hasta por dos minutos veintisiete segundos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes para todos y para todas.

De parte del Partido Integración Nacional, nos unimos conjuntamente con todos los señores y señoras diputados aquí presentes, en estos momentos de dolor ante la pérdida de un ser amado de nuestro compañero Rodolfo Peña.

Sabemos que nuestro camino aquí es transitorio y, pues, pedimos paz, fortaleza y tranquilidad para sus familiares.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Vargas Víquez, hasta por dos minutos.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

En nombre de la fracción del Partido Republicano Social Cristiano, quiero hacer extensivas nuestras más sinceras condolencias a la familia Peña Flores por esta sensible pérdida.

Le pedimos a Dios Todopoderoso que les dé paz y resignación.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Alpízar Castro, hasta por un minuto cuarenta segundos.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

De parte del bloque de Nueva República, también decirle a nuestro compañero Peña que nuestro más sentido pésame y que va a estar en nuestras oraciones para que Dios le dé mucha fortaleza, mucha paz a toda su familia.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por un minuto veinticinco segundos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Desde la fracción legislativa del Frente Amplio nos sumamos a este mensaje de condolencias al compañero Rodolfo Peña Flores por el fallecimiento de su hermano, y enviamos a él y a su familia un fuerte abrazo en este difícil momento.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía hasta por un minuto.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, presidente.

Mis condolencias a la familia de nuestro querido compañero.

Y en nombre de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana les queremos dar las gracias por su solidaridad en este momento difícil.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres dip…, cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación a partir de este momento.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

Para (Voto: 44)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Chacón Monge Luis Fernando	Hoepelman Páez Harllan	Rodríguez Steller Erick
Ulate Valenciano Daniel Isaac		

Vamos a proceder a guardar el minuto de silencio de una vez.

Le solicito a los compañeros ocupar sus curules y ponerse en pie.

Guardamos el minuto de silencio a partir de este momento.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Abrir puertas.

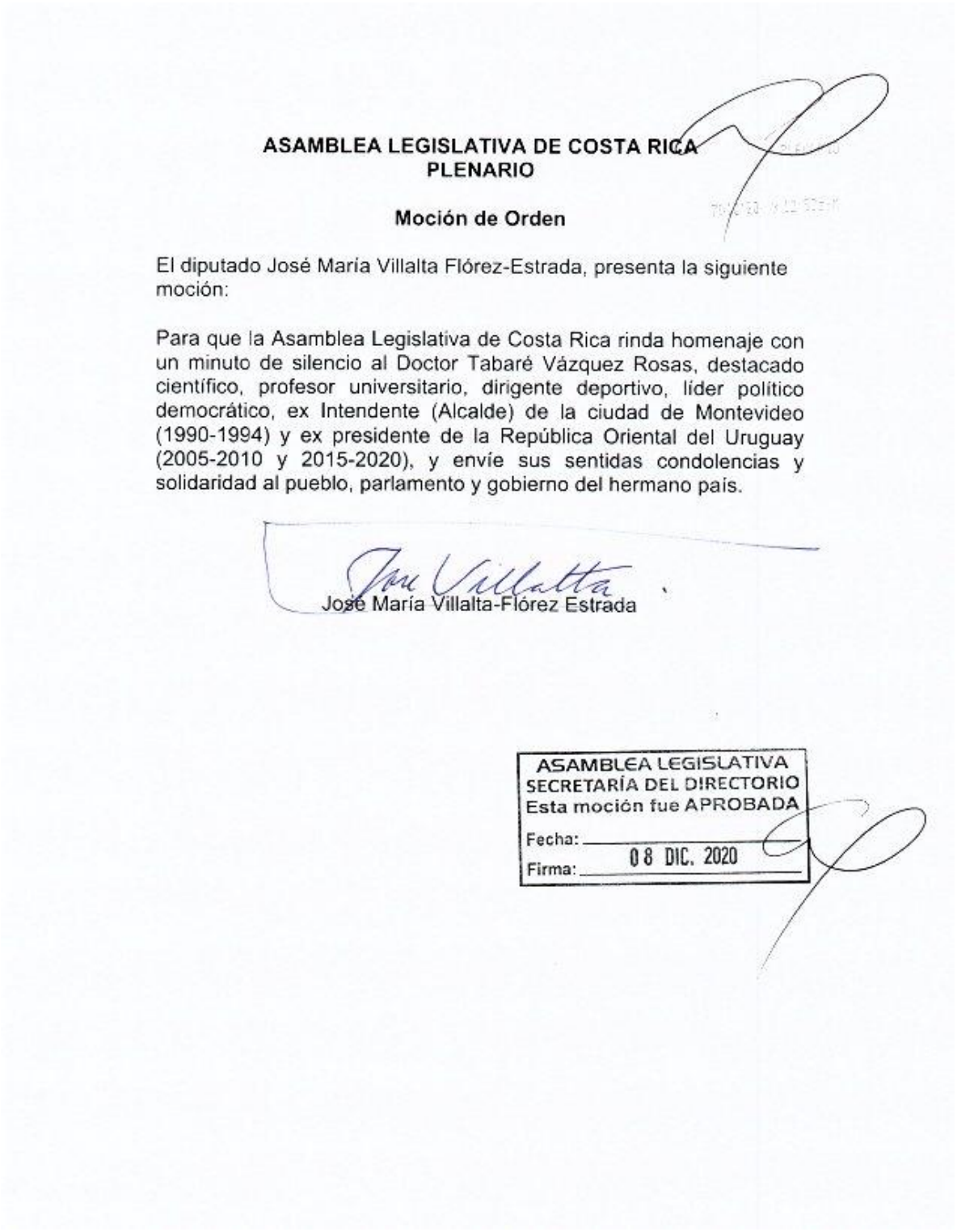
Se han presentado dos mociones de minuto de silencio que entraremos a conocer de una vez.

Voy a solicitarle a la diputada segunda secretaria proceder con la lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:

Muy buenas tardes.

Dice:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA
PLENARIO

Moción de Orden

El diputado José María Villalta Flórez-Estrada, presenta la siguiente moción:

Para que la Asamblea Legislativa de Costa Rica rinda homenaje con un minuto de silencio al Doctor Tabaré Vázquez Rosas, destacado científico, profesor universitario, dirigente deportivo, líder político democrático, ex Intendente (Alcalde) de la ciudad de Montevideo (1990-1994) y ex presidente de la República Oriental del Uruguay (2005-2010 y 2015-2020), y envíe sus sentidas condolencias y solidaridad al pueblo, parlamento y gobierno del hermano país.

José María Villalta-Flórez Estrada

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 08 DIC. 2020
Firma:

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes…, treinta y nueve diputados presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de orden de minuto de silencio.

Abarca Mora, Corrales Chacón, Quirós Solís, Sánchez Carballo, Hoepelman Páez, Volio Pacheco, Chacón Monge, Hernández Sánchez.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

Para (Voto: 39)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 0)

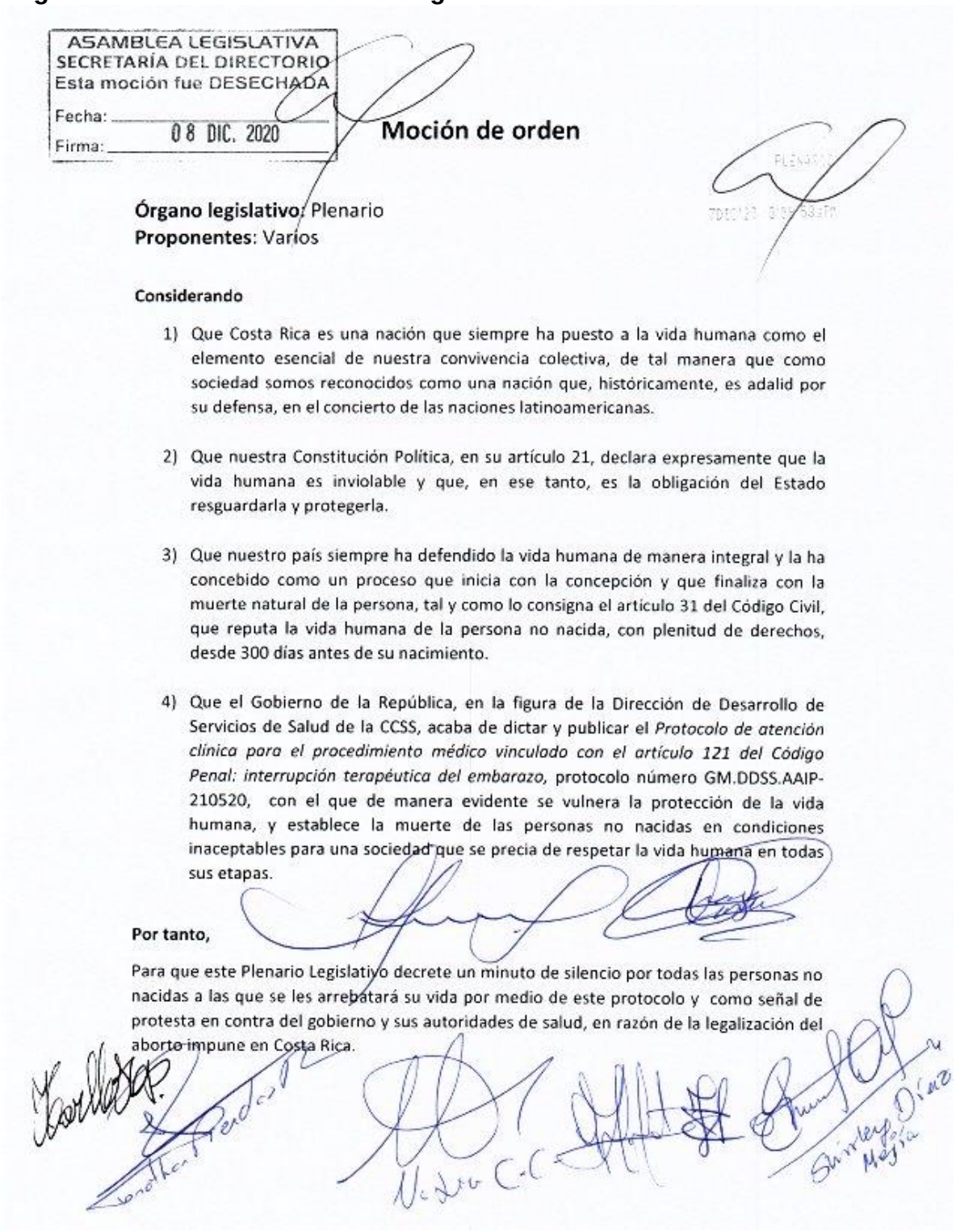
No-Votación (Total: 11)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Corrales Chacón María José	Hoepelman Páez Harllan	Núñez Piña Melvin Ángel
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Abrir puertas.

Se ha presentado una segunda moción de minuto de silencio, que solicito a la diputada segunda secretaria proceder con la lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 08 DIC. 2020
Firma:

Moción de orden

Órgano legislativo: Plenario
Proponentes: Varios

Considerando

1) Que Costa Rica es una nación que siempre ha puesto a la vida humana como el elemento esencial de nuestra convivencia colectiva, de tal manera que como sociedad somos reconocidos como una nación que, históricamente, es adalid por su defensa, en el concierto de las naciones latinoamericanas.

2) Que nuestra Constitución Política, en su artículo 21, declara expresamente que la vida humana es inviolable y que, en ese tanto, es la obligación del Estado resguardarla y protegerla.

3) Que nuestro país siempre ha defendido la vida humana de manera integral y la ha concebido como un proceso que inicia con la concepción y que finaliza con la muerte natural de la persona, tal y como lo consigna el artículo 31 del Código Civil, que reputa la vida humana de la persona no nacida, con plenitud de derechos, desde 300 días antes de su nacimiento.

4) Que el Gobierno de la República, en la figura de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud de la CCSS, acaba de dictar y publicar el *Protocolo de atención clínica para el procedimiento médico vinculado con el artículo 121 del Código Penal: interrupción terapéutica del embarazo,* protocolo número GM.DDSS.AAIP-210520, con el que de manera evidente se vulnera la protección de la vida humana, y establece la muerte de las personas no nacidas en condiciones inaceptables para una sociedad que se precia de respetar la vida humana en todas sus etapas.

Por tanto,

Para que este Plenario Legislativo decrete un minuto de silencio por todas las personas no nacidas a las que se les arrebatará su vida por medio de este protocolo y como señal de protesta en contra del gobierno y sus autoridades de salud, en razón de la legalización del aborto impune en Costa Rica.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Me pide la palabra la diputada Vega Rodríguez.

Usted no es firmante de la moción. ¿Es por el orden, diputada?

Tiene la palabra la diputada Céspedes Cisneros.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Gracias, compañeros, señor presidente.

Compañeros, estamos en un gran dilema y le voy a pedir la atención de todos ustedes en este recinto.

El minuto de silencio que estoy convocando es por los miles y miles de costarricenses que no van a tener el derecho de nacer por un protocolo que ha sido puesto obligadamente por este Gobierno del PAC.

Así que les pido, compañeros, que apoyen esta moción por esos costarricenses que se les ha negado el derecho de nacer, que va a haber sangre inocente en este hermoso país y que se hizo a escondidas, como se lo he dicho al presidente Carlos Alvarado, no se nos dio la oportunidad de analizarlo.

Así que necesitamos este minuto de silencio. Se le dio al niño cinco millones una bienvenida antes de nacer y el mismo Carlos Alvarado le dijo que bienvenido y que le prometía esto y le prometía el otro; sin embargo, a estos miles de costarricenses que no se les da el derecho por un protocolo y una norma técnica que no es justificable, a ellos no se les va a dar este privilegio.

Así que les pido, por favor, a cada uno de ustedes que votemos esta moción a favor de ellos.

Muchas gracias, compañeros; gracias, señor presidente, por poner esta moción a la vista de todos y vamos a ver quiénes son próvida y quiénes no.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada Vega Rodríguez, ¿me está pidiendo la palabra por el orden?

Con mucho gusto, diputada. Tiene la palabra hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que esta moción es totalmente inaceptable en un parlamento, no solamente porque representa una visible injerencia del Poder Legislativo con respecto a decisiones que competen al Ministerio de Salud y al Poder Ejecutivo, sino también porque parte de una manipulación tremenda y de un ánimo perverso de confundir a la ciudadanía, aquí no hay que hacer un minuto de silencio por ningún niño que vaya a morir, por un aborto terapéutico, porque lo único que se está haciendo es regulando una norma que data desde 1910.

Desde 1910 nuestro Código Penal establece la figura del aborto impune, que no es otra cosa que le hecho de que, si nosotros mujeres nos estamos a punto de morir durante un parto, durante un embarazo, tengamos derecho a salvar nuestra vida.

Aquí verdaderamente ser próvida es querer que una mujer se pueda salvar durante un embarazo de alto riesgo, querer que una mujer pueda salvar su salud durante un embarazo de alto riesgo, no confundan ser pro parto con ser próvida, que aquí lo que quieren hacer es como eran mujeres y que no se respete el ordenamiento del Código Penal que se establece desde 1970.

Yo creo que ya fue bastante de politiquear con este tema, ya fue bastante de subir caudales electorales a partir de un tema que nada más tiene que ver con el derecho a la salud y a la vida de las mujeres no se está abriendo ningún portillo para algún tipo de aborto, ni por causales, ni aborto libre, sí es un derecho que tenemos las mujeres al aborto y algún día en este país el aborto va a ser un derecho, pero no es con este protocolo, porque este protocolo lo único que hace es regular un procedimiento básico establecido desde el Código Penal de 1910.

Ya basta de politiquear con el tema esta moción es inadmisible, y de verdad no puedo creer que se esté manipulando de esta forma a la ciudadanía, diciéndoles que se van a matar niños, que se van a matar seres humanos cuando lo que se está haciendo es garantizando una norma elemental de la salud, que es lo mismo que cualquier procedimiento médico.

Es una vergüenza que se esté…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada Díaz Mejía, es firmante de la moción, hasta por tres minutos veinte segundos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, primero yo quiero pedir el apoyo para esta moción, compañeros y compañeras, porque si ha existido una intromisión de poderes ha sido venir a tratar

de pasar por encima del artículo 21 de la Constitución Política en este país, que declara que la vida humana es inviolable.

Yo quisiera ver las cifras de mujeres en la morgue judicial que fueron víctimas de un aborto clandestino, o quisiera conocer las cifras que tiene la Caja Costarricense de Seguro Social del aborto clandestino, porque o las mujeres murieron…, si murieron las mujeres por tener abortos clandestinos, entonces deberían estar o reportarse en la morgue judicial o en la Caja Costarricense de Seguro Social su tuvieron que ser atendidas por emergencias en esa línea.

El artículo 121 del Código Penal es una excepción a un delito, y se están otorgando derecho pasando por encima de la competencia de los legisladores y de la voluntad de los legisladores.

Me parece que esta moción es absolutamente al lugar, creo que además es conteste con el sentimiento de millones de costarricenses, y considero además que es importante que este Parlamento se pronuncie al respecto.

Ya se le dio al señor presidente la oportunidad de que presentara en este Parlamento el protocolo antes de ser aprobado.

Ustedes saben que se podrían abortar los niños con este protocolo, incluso días antes de su nacimiento a los nueve meses.

Ustedes están claros de que el concepto de salud de la OMS, sumamente laxo y es que el quieren aplicar y que habla del estado de bienestar de la mujer incluyendo la parte psicológica, o sea, emocionalmente podría argumentarse la necesidad del aborto, ustedes están claros de que hay una autopercepción de la situación de la mujer que está en juego con el concepto de salud.

Si la mujer se autopercibe enferma con el embarazo, perdón, con el aborto todo el embarazo podría optar por buscar el aborto terapéutico.

En Costa Rica la pena de muerte fue abolida hace mucho tiempo, si realmente lo que hay es una preocupación por la calidad de vida de las mujeres de este país, pues, entonces, sentemos avanzar en este tema.

Pero este tema se ha ideologizado de una manera incorrecta y me parece esta moción absolutamente al lugar y les pido el apoyo para la misma.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

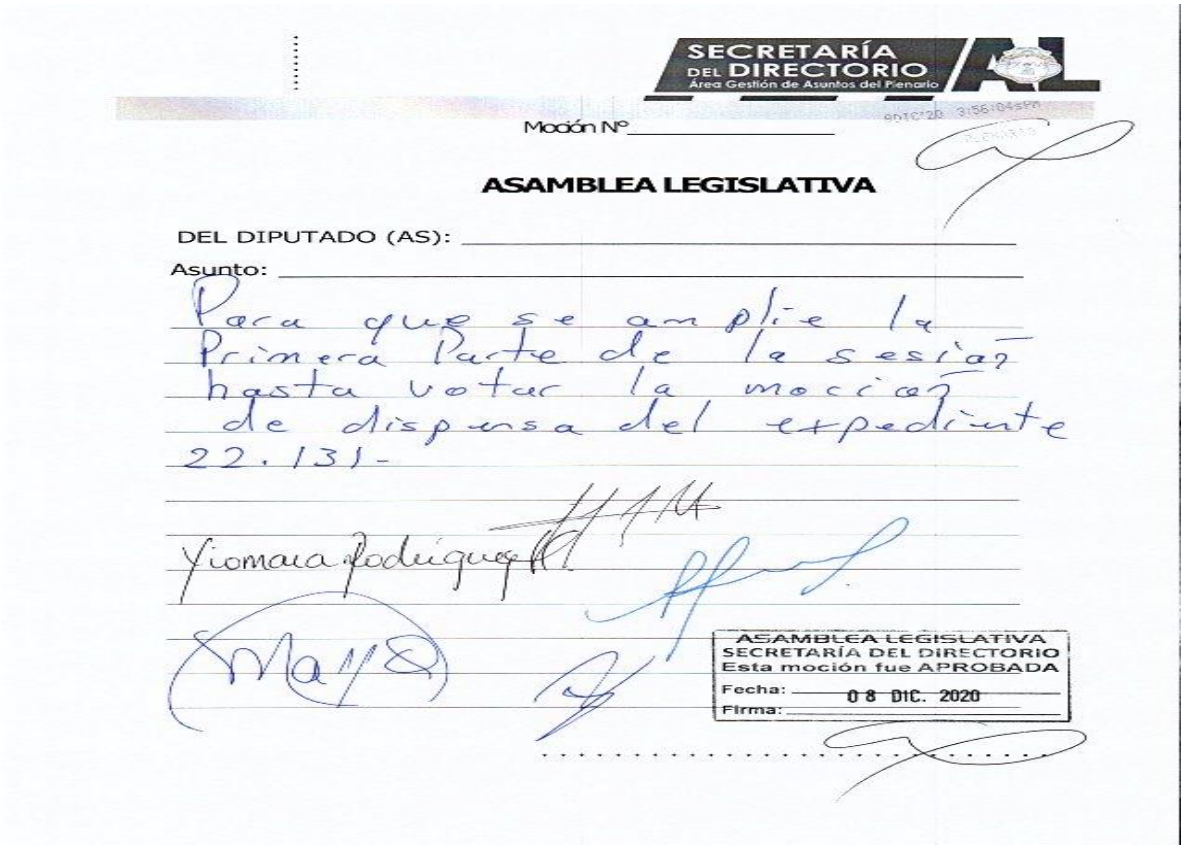
Quiero decirle al diputado Villalta Flórez-Estrada y a la diputada Volio Pacheco que con mucho gusto les doy la palabra después de la votación, me quedan dos minutos para sacar adelante la votación.

De manera que…, diputado no me va dar chance para hacer la votación.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Quiero decirles a los señores y señoras diputadas, que se ha presentado una moción para ampliar la primera parte de la sesión, que la sometería a votación si no hay ninguna oposición en que se conozca antes de entrar a conocer la votación de la moción de minuto de silencio.

La moción dice lo siguiente:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: _____

Para que se amplíe la Primera Parte de la sesión hasta votar la moción de dispensa del expediente 22.131-

Yiomara Rodríguez

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 08 DIC. 2020
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de ampliación.

Hernández Sánchez, Villalta Flórez-Estrada, Aiza Campos, Vargas Víquez, Núñez Piña, Hernández Sánchez.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION AMPLIAR PRIMERA PARTE

Para (Voto: 41)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Nicolás Solano Franggi	Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés
Ulate Valenciano Daniel Isaac		

Ahora sí, diputado, con mucho gusto, por el orden, hasta por dos minutos.

Abrir puertas.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, por el orden, hasta por dos minutos, y posteriormente sigue la diputada Volio Pacheco por el orden.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, estrictamente por el orden, señor presidente.

Quiero muy respetuosamente llamarlo a usted al orden. Esa moción que se está discutiendo de un pretendido minuto de silencio es inadmisible, es improcedente.

Realmente, se trata de una proposición para hacer control político sobre un tema que interesa mucho, la norma técnica del aborto terapéutico, que yo pensaba que ya habíamos discutido aquí, pero claramente no es una moción de minuto de silencio.

El minuto de silencio es un acto solemne que se realiza en este Parlamento ante el fallecimiento de una persona. Esta moción habla de hechos hipotéticos futuros, que no han ocurrido.

Si se abre este portillo y también el minuto de silencio lo vamos a desnaturalizar, ya terminamos desnaturalizando todas las formas de este Parlamento, todos los procedimientos. El día de mañana alguien presenta una moción de minuto de silencio por las personas que van a morir si gana el partido tal las elecciones, o por los recortes al presupuesto, los que morirían si se debilita la Caja. Eso evidentemente no es una moción de minuto de silencio y la moción es inadmisible.

Que presenten la proposición, que abran el debate reglado procedente sobre la norma de aborto terapéutico y volvemos sobre la discusión del aborto terapéutico si lo quiere este Plenario.

Yo concuerdo con lo que dijo la diputada Vega Rodríguez, pero no es evidentemente un minuto de silencio. Y realmente aquí nos estamos echando la soga al cuello cada vez que desnaturalizamos procedimientos, actos solemnes, que hemos establecido desde hace mucho tiempo y que no son para tomarlos a broma, a chingue, como es esa moción.

Sinceramente, señor presidente, le solicito que la declare inadmisible, porque es inadmisible, es improcedente. No es una moción de minuto de silencio.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Volio Pacheco, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido del diputado Villalta, cuando en este Plenario se hizo el minuto de silencio por una personada amada, como el doctor Francisco Fúster, para mí fue

realmente un acto de solidaridad, de compañeros. Es algo solemne por la muerte de un ser querido, de alguno de nosotros o de alguien muy importante en cualquier dimensión.

Y en este momento esta moción es para, exactamente, es para algo que no se ha dado. Si queremos discutir en la norma técnica, es algo muy, como dice el título, técnico, que llena un vacío del Código Penal. Entonces, podemos volver a hacer un debate reglado, podemos volver a discutir las molestias que tenemos, para eso es una democracia, somos un parlamento.

Pero sería más bien una moción para un debate reglado por haberse aprobado la norma técnica. Pero no, oiga la palabra… Bueno, lo iba a decir, pero mejor lo pienso más porque si no…

No podemos contaminar los minutos de silencio politizándolos. Los minutos de silencio son para los duelos, para cuando uno está ante la pérdida de un ser amado. Y reitero, yo lo viví, y se los agradezco a mis compañeros por siempre, ese minuto de silencio por el doctor Fúster y no podría ahora pensar que algo tan solemne que hemos hecho siempre con tanto respeto, lo politicemos realmente por algo que podríamos hacer un debate reglado.

No utilicemos esto para política, no utilicemos esto para politizar, porque estamos ante el dolor de alguien que ha perdido un ser querido.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Voy a agotar la palabra con el diputado Ramos González y someteré a votación la moción.

Tiene la palabra, diputado, hasta por dos minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señor presidente.

Lamento que insista en poner a votación esa moción. Yo soy cristiano y tengo claras mis convicciones. Pero en un sistema democrático no podemos ponernos a discutir lo que se quiera y manipular políticamente la conciencia de los demás.

Si algo hay que respetar es la conciencia de los demás en un sistema democrático. Puedo discrepar o estar a favor, pero no puedo ponerme a decir aquí: se ponen de pie porque la mayoría acordamos que se pusieran de pie por esto.

Me parece que nos estamos metiendo en temas de conciencia, en asuntos políticos, que se dirimen en ciencia y en otros lados. Y puedo tener yo, estar a favor o estar en contra, pero debo respetar a los demás democráticamente. Este minuto de silencio no debe ni de discutirse aquí en el Plenario legislativo.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Me informan que permanecen en el Plenario treinta y seis diputados y diputadas.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum: treinta y ocho diputados y diputadas presentes.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas. En votación la moción.

Solís Quirós, Delgado Orozco, Gourzong Cerdas, diputado Gourzong Cerdas, Gómez Obando.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el plenario.

Dieciocho votos a favor, veintiuno en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

Para (Voto: 18)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert
Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Vargas Víquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 21)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 10)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Avendaño Calvo Carlos Luis
Gómez Obando Giovanni Alberto	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita
Nicolás Solano Franggi	Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés
Ulate Valenciano Daniel Isaac		

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Solicito a los señores y señoras diputadas ocupar sus curules.

Vamos a proceder a realizar el minuto de silencio en homenaje al doctor Tabaré Vásquez Rosas.

Diputados, por favor, ocupar sus curules.

Diputada Niño Gutiérrez, por favor, ocupar su curul.

Diputada Valladares Rosado y Hernández Sánchez.

Nos ponemos en pie.

Realizamos el minuto de silencio.

Guardamos el minuto de silencio a partir de este momento.

Sí, diputado Sánchez Carballo.

Abrir puertas.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

¿Me regala un receso, presidente, por favor, de diez minutos?

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

De diez minutos. A solicitud de la fracción del Partido…

Antes de decretar el receso, me pide la palabra el diputado Masís Castro por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Gracias, presidente.

Quisiera justificar brevemente mi voto.

Desde luego que todos saben que yo estoy en contra del aborto. Esa es mi posición. Sin embargo, la moción pretendía algo muy diferente a eso. La moción estaba estableciendo hechos futuros inciertos. Tenía una incorrecta redacción y establecía la posibilidad de que se interpretara de distintas formas.

De manera tal que yo voté en contra de la lógica del planteamiento del minuto de silencio, pero estoy en contra del aborto. Y esa aclaración es importante para efectos de lo que se está discutiendo en estos momentos.

Le agradezco mucho la posibilidad de haber aclarado mi posición, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada Niño Gutiérrez, diputada Niño Gutiérrez, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Yo quería primero reconocer su labor como presidente en este Parlamento, de cómo ha tratado de llevar las decisiones o las intenciones de algunos compañeros de la mejor forma, pero sí quisiera darle una pequeña recomendación en virtud de que los minutos de silencio no están contemplados en el Reglamento como minutos de silencio, sino que se aplican según como moción de orden.

En ese sentido, presidente, sería bueno que se incluya en el Reglamento para que esto no vuelva a suceder en el futuro y continuemos con la práctica correcta que debe llevar este Parlamento, por los años venideros.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora diputada.

Vamos a hacer lo propio por hacer la reforma al Reglamento que usted solicita.

A solicitud del Partido Acción Ciudadana, decretamos un receso hasta por diez minutos, y solicito a los jefes y jefas de fracción hacerse presentes en la parte central del Plenario.

Se ha vencido el receso. Estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum.

Se ha presentado una moción de posposición, que solicito a la diputada segunda secretaria proceder con la lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: _____
Firma: 08 DIC. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera Parte y se entren a conocer los asuntos que se indican de la Segunda Parte de la Sesión.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N° 22.153 Ley De Patentes De La Municipalidad De Rio Cuarto.

EXPEDIENTE N° 21.086 Ley De Patentes Del Cantón De Sarapiquí.

EXPEDIENTE N° 22.127 Modificación De Los Artículos 1 Y 2 De La Ley N.° 9594, Autorización A La Municipalidad Del Cantón De Flores De La Provincia De Heredia Para Que Segregue Y Done Un Terreno De Su Propiedad A La Asociación Pro Bienestar Del Adulto Mayor De San Lorenzo De Flores, De Fecha 24 De Julio De 2018.

EXPEDIENTE N° 22.177 Ley De Ahorro Para La Campaña Política De 2022: Reducción De La Deuda Política Y Para Facilitar Los Procesos De Renovación De Estructuras Partidarias (Adición De Dos Disposiciones Transitorias Al Código Electoral, Ley N.° 8765, De 19 De Agosto De 2009).

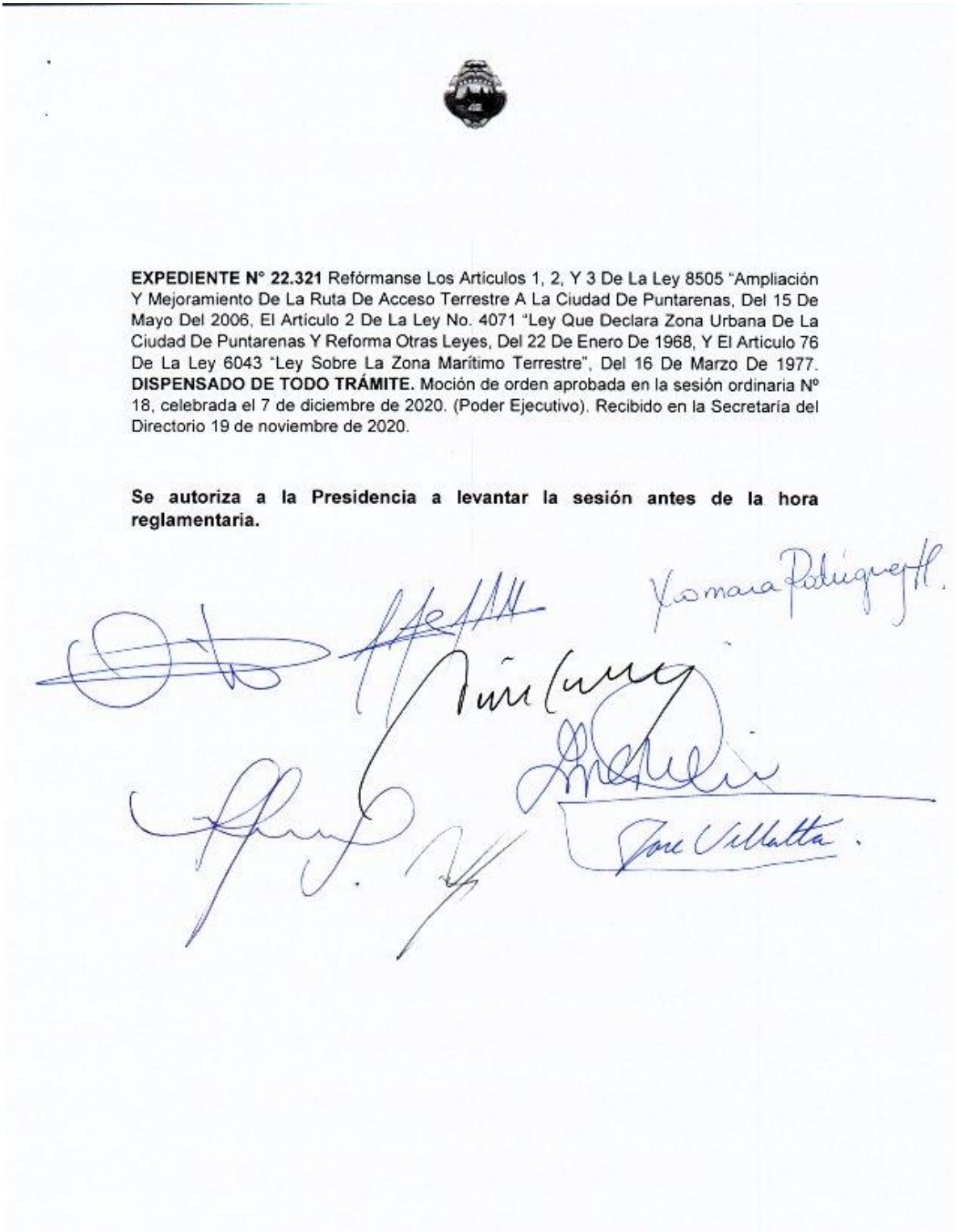
PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.658 Ley De Regulación De Los Sistemas Electrónicos De Administración De Nicotina (SEAN) Y Sistemas Similares Sin Nicotina (SSSN).

EXPEDIENTE N° 22.265 Ampliación Del Plazo Que Autoriza La Reducción De Jornadas De Trabajo Ante La Declaratoria De Emergencia Nacional.

EXPEDIENTE N° 22.049 Reforma Del Transitorio VI De La Ley 8868 Autorización Para Ampliar El Plazo Del Fideicomiso N.° 955 Ministerio De Hacienda-Banco Nacional De Costa Rica Y Ampliar El Área De Cobertura A Las Zonas Aptas Para La Siembra Y Producción De Palma Aceitera En Costa Rica, De 15 De Octubre De 2010

EXPEDIENTE N° 22.287 Modificación Del Artículo 157 De La Ley General De Aduanas Del 20 De Octubre De 1995. **DISPENSADO DE TODOS LOS TRÁMITES PREVIOS.** Moción de orden aprobada en la sesión ordinaria Nº 18, celebrada el 7 de diciembre de 2020. (Poder Ejecutivo). Recibido en la Secretaría del Directorio 4 de noviembre de 2020.



EXPEDIENTE N° 22.321 Refórmanse Los Artículos 1, 2, Y 3 De La Ley 8505 "Ampliación Y Mejoramiento De La Ruta De Acceso Terrestre A La Ciudad De Puntarenas, Del 15 De Mayo Del 2006, El Artículo 2 De La Ley No. 4071 "Ley Que Declara Zona Urbana De La Ciudad De Puntarenas Y Reforma Otras Leyes, Del 22 De Enero De 1968, Y El Artículo 76 De La Ley 6043 "Ley Sobre La Zona Marítimo Terrestre", Del 16 De Marzo De 1977. **DISPENSADO DE TODO TRÁMITE.** Moción de orden aprobada en la sesión ordinaria Nº 18, celebrada el 7 de diciembre de 2020. (Poder Ejecutivo). Recibido en la Secretaría del Directorio 19 de noviembre de 2020.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de posposición, a partir de este momento.

Diputada Guido Pérez, diputado Gourzong Cerdas, Villegas Álvarez.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE POSPOSICION

Para (Voto: 45)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Arias Mileyde	Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.153, LEY DE PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO

Se inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

¿Suficientemente…?

Tiene la palabra la diputada Corrales Chacón, hasta por diez minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Río Cuarto en su corta pero relevante historia como cantón registra a partir de hoy otro momento histórico, al estar en las puertas de que sea votada su primera ley de patentes.

Río Cuarto representa la promesa que hoy, una vez más, logramos cumplir. Representa el camino que les estamos abriendo a sus más de quince mil habitantes, para seguir consolidando su desarrollo.

Y es que para hablarles de la importancia de la aprobación de este proyecto de ley primero debo recapitular y contextualizar la historia política y geográfica del cantón de Río Cuarto.

El 20 de abril del 2018, se convierte Río Cuarto como el cantón ochenta y dos de Costa Rica, y el dieciséis de la provincia de Alajuela, mediante la publicación de la Ley 9440, en la cual se determinan sus límites territoriales y las características de su población.

Dentro de esas características geográficas y territoriales que presenta actualmente Río Cuarto, se encuentra su extensión de doscientos cincuenta y cuatro kilómetros cuadrados y, como dije, una proyección de quince mil personas para este 2020.

En el proyecto de ley que sustentó la Ley 9440, se argumentó muy valientemente la necesidad de crear el cantón de Río Cuarto por los problemas sociales presentes en dicho territorio, producto de la lejanía que mantenía con el cantón de Grecia.

Entre los problemas más reincidentes que presentaban los habitantes de Río Cuarto, se mencionaba la falta de acceso y la calidad de los servicios públicos, traducido en bajos índices de desarrollo humano, así como problemas de desempleo, inseguridad, deserción educativa y una baja calidad de vida.

Estos problemas continúan presentes y, ante ello, que se hace urgente…, es que se hace urgente fortalecer el gobierno local, conformado por primera vez el 1° de mayo de este año, lo que trae como resultado que sus funcionarios deben doblegar

esfuerzos para consolidar la institucionalidad que actualmente requiere de manera urgente la Municipalidad de Río Cuarto.

Entre dichos esfuerzos destaca la necesidad de aprobar esta importantísima ley de patentes, que le permita establecer un cavor a esta municipalidad impuesto sobre las actividades lucrativas que desarrollan las personas físicas y jurídicas del cantón en pro de la sostenibilidad de este Gobierno local y del desarrollo social requerido por todos los habitantes de Río Cuarto.

Ciertamente el cobro de las patentes municipales es una obligación establecida en el Código Municipal para cada una de las corporaciones municipales del territorio costarricense.

Sin embargo, este canon únicamente puede cobrarse evidentemente cuando exista la normativa, dada la reserva de la ley existente en nuestro país.

Por esta razón el otorgamiento de licencias para el desarrollo de actividades comerciales y el cobro del impuesto de patentes solo puede garantizarse a partir del momento en que esta ley que estamos próximos a votar sea publicada, tal como lo expuso el mismo concejo municipal de Río Cuarto mediante la sesión celebrada el pasado 10 de agosto.

La aprobación de este proyecto de ley le permitirá al Gobierno local contar con una norma habilitante robusta que le faculte a emitir cualquier acto administrativo relativo a las licencias requeridas para así tener la operación de las actividades económicas lucrativas.

Hoy somos nosotros que debemos otorgarle a las Municipalidad de Río Cuarto la herramienta legal requerida, que le genere los recursos necesarios para que este municipio pueda entonces arrancar de una vez por todas con el impulso del desarrollo social que tanto anhelan sus habitantes, aunque estén hablándoles de un sector sumamente rural su verdadera esencia se encuentra arraigada en sus propias características territoriales que pueden llegar a convertirse en zonas de gran atractivo turístico y que en ese pedacito de territorio puedan encontrar la famosa catarata del toro, zonas para realizar canopy, aguas termominerales y manantiales.

Hoy quiero aprovechar este espacio para felicitar la labor inédita que están realizando sus regidores, sus síndicos, el alcalde y los funcionarios de dicha municipalidad que día con día todas las funciones que realizan se convierten en funciones novedosas y constructivas en pro de la comunidad.

Esa tarea no ha sido fácil, y ha tenido que tocar muchas puertas para encontrar apertura institucional, capacitaciones y acompañamiento constante.

Hoy somos nosotros quienes le abrimos esa pequeña pero valiosa puerta a la Municipalidad de Río Cuarto, una puerta grande de progreso por donde esperamos que todos sus habitantes puedan ingresar.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Thompson Chacón hasta por diez minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeras y compañeros.

Muchas gracias.

En realidad, no quería dejar pasar la oportunidad para unirme a las palabras de mi compañera, y como representante de la provincia de Alajuela enviar un saludo afectuoso a todos los habitantes de este nuevo cantón que se suma a los ochenta y uno que ya teníamos y que constituye el cantón número dieciséis de la provincia de Alajuela.

No quisiera tampoco dejar pasar la oportunidad para enviar un reconocimiento especial al señor alcalde, José Miguel Jiménez, a los vicealcaldes, vicealcaldesa, a los regidores y regidoras de la nueva municipalidad de Río Cuarto, a los síndicos de los distritos que han hecho un esfuerzo enorme por conformar la estructura organizativa necesaria para ir adelante en este esfuerzo que significa emprender el sueño de hacer realidad un nuevo cantón con todas las condiciones que este territorio tiene.

Y reiterar además que es a partir del fortalecimiento de los gobiernos locales, de la descentralización como podemos nuevamente reconstruir nuestro país a partir de la crisis que ha venido viviendo.

Y en este sentido aprovechar la oportunidad también para hacer llegar a todos los alcaldes, alcaldesas, vicealcaldes, vicealcaldesas, regidoras, y regidores de todo el país ese abrazo de todos quienes creemos en el régimen municipal como un motor de desarrollo, de promoción de la inversión de atención de la crisis, pero también de atención del proceso de reactivación económica tan necesaria.

Desde ese punto de vista este proyecto es fundamental para los y las habitantes de Río Cuarto que a partir de su aprobación y publicación tendrán ya su nueva ley de patentes, pero además se suman a este esfuerzo que se hace desde lo regional, desde lo local para sacar adelante a este país.

De manera que un saludo especial a todos sus habitantes y adelante con el proceso de centralización y fortalecimiento de los gobiernos locales, importante en la democracia costarricense.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Masís Castro hasta por diez minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Gracias, presidente.

Sin duda es un paso importante para la Municipalidad de Río Cuarto de Alajuela, el cantón nuevo, y es importante porque le empieza a dar herramientas y armas a este cantón y a la municipalidad por supuesto para empezar con esa difícil labor, difícil labor porque desde luego que empiezan a establecer el procedimiento para poder realizar los cobros y para poder llevar desarrollo en estas regiones que son tan desiguales, que son muy distintas al resto de la GAM, en donde muchos de los proyectos que nosotros desarrollamos y que aprobamos aquí, pues, no les llegan del todo los beneficios, o bien, les llegan en términos muy limitados.

Aprobar este proyecto para el cantón de Río Cuarto es importante, para la Municipalidad es importante y nosotros, pues, vamos a respaldar este proyecto de ley.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes. Iniciamos el proceso de votación del expediente 22.153, en su trámite de segundo debate.

Ramos González.

Cuarenta diputados presentes; cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 22.153 en su trámite de segundo debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22153

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Acuña Cabrera Ivonne	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Díaz Mejías Shirley	Guido Pérez Laura	Hoepelman Páez Harllan
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.086, LEY DE PATENTES DEL CANTÓN DE SARAPIQUÍ

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación del expediente 21.086, a partir de este momento.

Diputado Ramos González, Corrales Chacón, Rodríguez Steller.

Cuarenta y un diputados y diputadas en el Plenario; cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.086 en su trámite de segundo debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21086

Para (Voto: 41)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Díaz Mejías Shirley	Guido Pérez Laura	Hoepelman Páez Harllan
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Vega Rodríguez Paola Viviana

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.127, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY N.° 9594, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE FLORES DE LA PROVINCIA DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DE SAN LORENZO DE FLORES, DE FECHA 24 DE JULIO DE 2018

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el Plenario.

Se inicia el proceso de votación del expediente 22.127, en su trámite de segundo debate a partir de este momento.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, Alvarado Arias, Corrales Chacón, Muñoz Céspedes, Volio Pacheco.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes. Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 22.127, en su trámite de segundo debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22127

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Acuña Cabrera Ivonne	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Guido Pérez Laura
Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen	Vega Rodríguez Paola Viviana

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Ciento veintisiete.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.177, LEY DE AHORRO PARA LA CAMPAÑA POLÍTICA DE 2022: REDUCCIÓN DE LA DEUDA POLÍTICA Y PARA FACILITAR LOS PROCESOS DE RENOVACIÓN DE ESTRUCTURAS PARTIDARIAS (ADICIÓN DE DOS DISPOSICIONES TRANSITORIAS AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.° 8765, DE 19 DE AGOSTO DE 2009)

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente.

Continuamos hoy en la discusión de segundo debate del proyecto del expediente 22.177, que pretende, entre otras cosas, el ahorro para la campaña política del 2022 y la reducción de la deuda política para facilitar los procesos de renovación de estructuras partidarias y que ha agregado también un nuevo transitorio, que tiene que ver con la participación en tiempos de emergencia de las diferentes organizaciones políticas que puedan seguir los protocolos de salud y poder realizar las reuniones.

Y veníamos diciendo que hemos apoyado este proyecto, por supuesto, pensando primero en que el espíritu del legislador esté dirigido a disminuir los gastos de campaña hasta en un cero punto cero ochenta y cinco por ciento y que esto represente el inicio, repito, el inicio de algunas discusiones en la Asamblea Legislativa sobre cómo deben ser los gastos de campaña y cómo aprovechar en tiempos de crisis económica los recursos que el país necesita para poder destinarlos de otra manera.

Decíamos que es importante en una campaña evaluar en qué gastos necesariamente deben incurrir los partidos y en qué gastos deberían involucrarse el Tribunal Supremo de Elecciones para que estas campañas sean lo más democráticamente posible y de la manera más participativa e igualitaria a la hora de llevar los mensajes los diferentes partidos políticos.

Mencioné, entre otras cosas, la importancia que tiene de parte del Tribunal Supremo de Elecciones como ente fiscalizador que debería de volver solamente a dedicarse a fiscalizar y no al tema de las liquidaciones de los fondos de recursos económicos que deberían de pasar nuevamente a la Contraloría General de la República.

Pero, bueno, en ese rol de fiscalizador, nos parece importante la posibilidad de que, en temas de acceso a los medios de comunicación, el Tribunal Supremo de Elecciones maneje esa franja para darles oportunidad a los candidatos y candidatas a diputados y a presidente de la República, en las elecciones nacionales, a llevar el mensaje de manera más directa, y nos recuerda cómo habíamos ganado un recurso de amparo electoral para que todos los candidatos y candidatas tuvieran esa posibilidad.

Bueno, luego fue reducido ese recurso a dejar a la libre de que las televisoras en Costa Rica que tienen frecuencias otorgadas por el Estado decidan a quiénes invitan y a quiénes no a discutir sobre las propuestas de campaña, lo cual nos

parece desde toda perspectiva antidemocrático, porque algunos no pueden llevar el mensaje directamente al elector y está demostrado que los partidos políticos que tienen representación parlamentaria, hoy en día y en la anterior elección, es porque tuvieron la posibilidad de ir a los debates televisivos y poder defender las ideas ante la ciudadanía.

Y ese es un tema fundamental, porque reduce sustancialmente los gastos de una campaña política.

Además, mencionamos el tema fundamental del transporte, en el cual se gastan millones de millones de colones que podrían estar garantizados donando los sistemas de transporte público, autobuses, taxis o cualquier otro sistema de transporte, un día al año o un día cada cuatro años, para que la gente se transporte a poder ir a votar sin que eso implique un gasto de la campaña electoral.

Eso disminuye posiblemente más todavía que los treinta y seis mil seiscientos millones que pretende este proyecto, y que nos parece fundamental, pero que todavía podemos trabajar más en el interés de que los fondos que se destinan puedan reducirse sin que eso tenga que ver con llevar el mensaje, con activar a los electores y evitar que disminuya el abstencionismo, para que más bien los electores se pronuncien de una mejor manera en los diferentes partidos políticos.

Por esa razón, me parece que este proyecto es fundamental y que tiene, por otro lado, el espíritu de poder llevar en estos tiempos en que la población costarricense no solamente no participa porque se ha alejado de los partidos políticos y se ha alejado de la participación, sino también por el temor a la contaminación desde el punto de vista sanitario y eso, entonces, al agregarle un nuevo transitorio, está permitiendo que también se permita con los protocolos participar en las diferentes reuniones.

Creo que el proyecto está en esa dirección. Nosotros hemos ofrecido el apoyo para que podamos comenzar a discutir algunas reformas electorales en el futuro, y me parece que el diputado Gustavo Viales orienta en la dirección correcta de comenzar un proceso de disminución del gasto en las elecciones nacionales y municipales, que muchas veces no conllevan necesariamente ni a motivar al elector ni a aumentar el número de votos, sino más bien llevan algunos mensajes que no corresponden a la motivación que necesitan las diferentes agrupaciones y comunidades del país.

Por esa razón, lo vamos a votar positivamente y vamos a estar pendientes de proponer algunos otros proyectos que van en la consolidación de campañas electorales más democráticas, más austeras y más dirigidas a llevar un mensaje de fondo y a llevar un proyecto verdaderamente en la propuesta que tienen los partidos políticos, de cara a un programa de Gobierno que sea realmente acorde con lo que van a hacer en los cuatro años, y no como ahora que hay un proyecto planteado al electorado por parte del Gobierno de turno, que no corresponde absolutamente

nada a la realidad de lo que han venido haciendo y, más bien, podemos garantizar que hay un divorcio total entre lo que se dijo que se iba a hacer y lo que se ha venido haciendo.

Y, desde ese punto de vista, me parece que este proyecto de ley nos induce a comenzar la discusión de las verdaderas reformas que se deben plantear en el campo económico y en el campo de los planteamientos en las diferentes campañas electorales.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados.

Aprovecho esta oportunidad para hacer uso de la palabra sobre este proyecto de ley en esta votación en segundo debate, proyecto de ley que voy a votar afirmativamente, porque no pude estar en la discusión durante el primer debate cuando se votó en primer debate.

Tenía la audiencia convocada por el Tribunal Contencioso Administrativo por el juicio que presentamos contra el Estado, por la afectación de las competencias de Japdeva, como autoridad portuaria. Y, bueno, cuando me reintegré a esa sesión, ya se había votado este proyecto en primer debate.

Entonces, quiero decir lo siguiente sobre esta iniciativa. Por supuesto que estamos a favor, porque va en una línea similar a un proyecto de ley que presentó la fracción legislativa del Frente Amplio, desde agosto del año 2018, para que se dé una reducción del monto de la deuda política o de la contribución estatal a los partidos políticos, previsto para las próximas campañas electorales, las nacionales del 2022 y las municipales de 2024.

En ese sentido, esta iniciativa va en la misma dirección y, pues, lógicamente, lógicamente cuenta con nuestro respaldo.

En general, creo que las buenas ideas deben apoyarse, independientemente de la autoría y si hay una propuesta en la que coincidimos, por supuesto que va a contar con nuestro apoyo. De hecho, estos proyectos son versiones o variaciones de

iniciativas que ya se han aprobado en el pasado para reducir ese monto de la contribución estatal a los partidos políticos en procesos electorales anteriores, dado que el artículo 96 de la Constitución contempla un gasto autorizado de hasta cero coma diecinueve por ciento del producto interno bruto, que según los cálculos, con el PIB estimado a 2020, representaría un monto de sesenta y seis mil doscientos treinta y dos millones de colones, un gasto muy elevado.

En las campañas electorales anteriores, esto se ha reducido hasta un cero coma once por ciento.

Y, bueno, el paso que creo que es positivo de este proyecto de ley es que avanzamos con una reducción hasta el cero coma cero ochenta y cinco por ciento del producto interno bruto. Esto representa un monto nada despreciable de veintinueve mil seiscientos treinta millones de colones, lo que redunda recursos más que suficientes para financiar los próximos procesos electorales, pero que redunda en un ahorro de treinta y seis mil seiscientos un millones de colones; un ahorro muy importante en la actual situación fiscal, social y económica que atraviesa nuestro país, agravada por la pandemia del covid-19.

De hecho, estamos convencidos de que este ahorro podría haber sido mayor, podríamos haber bajado incluso a un cero coma cero siete por ciento, sin afectar el financiamiento de los partidos políticos en la próxima campaña electoral, porque ese monto seguiría siendo superior al gasto que efectivamente ha sido reconocido en las últimas campañas, en términos porcentuales, por contribución estatal a las distintas campañas electorales.

Entonces, bajo esa tesitura, celebramos que podamos dar este paso, dar esta señal a la ciudadanía, de una mayor austeridad en los recursos para el financiamiento de las campañas electorales.

Efectivamente, el frío no está en las cobijas, se pueden hacer procesos electorales participativos, transparentes, plurales con estos recursos, con esta reducción que se está aprobando.

El problema del financiamiento, del acceso inequitativo del financiamiento, está en otra parte, en la forma cómo se ejecutan los recursos, en las dificultades que tienen los partidos para acceder al financiamiento anticipado, la ausencia de un sistema de franjas electorales, como existe en casi toda América Latina, para un acceso más equitativo a la publicidad en los medios de comunicación.

El problema que hay, el manoseo que hay con los recursos destinados al transporte, por ejemplo, el día de las elecciones; los engorrosos trámites que muchas veces se establecen para fiscalizar la actividad de los partidos políticos, donde se ponen requisitos para controlar algunas cosas, pero muchas veces no terminan esos requisitos redundando en una fiscalización de lo que hay verdaderamente que

fiscalizar, como que de pronto se fiscaliza a las hormigas y pasan por en frente de la nariz los elefantes.

Y si no me creen, vean nada más el montón de casos que está conociendo en estos momentos el Tribunal Supremo de Elecciones y la Fiscalía, el Ministerio Público, por denuncias de malos manejos en el financiamiento de las últimas campañas electorales.

Recientemente, la Fiscalía elevó o avanzó con la acusación del caso del helicóptero de Fabricio Alvarado, que fue uno de los primeros casos que denunciamos en este plenario.

Pero hay muchos otros casos que están haciendo fila y que muestran que los controles que actualmente se aplican no necesariamente han sido los más eficaces aunque sí son engorrosos para los partidos, en el caso de mi partido el Frente Amplio pues llevamos un record limpio en el Tribunal Supremo de Elecciones en cuanto al financiamiento, al manejo de los recursos de las campañas electorales, recursos modestos pero ejecutados con transparencia según los datos del propio Departamento del Tribunal Supremo de Elecciones.

Y puedo dar fe de que cumplir todos esos trámites y todos esos requisitos es una tarea que exige dedicación, exige mucha atención, sin embargo, vemos que en los casos más graves como que esos controles terminan fallando.

Bueno, este proyecto de ley incorpora tres transitorios en el Código Electoral, la reducción para las próximas dos campañas electorales del porcentaje autorizado de contribución estatal que ya lo mencioné, se incorpora, y esto es un cambio que se agregó en la última sesión de discusión y creo que muy atinado un transitorio 14 que se refiere a las actividades partidarias que implican aglomeración de personas, aclarando que me parece que es un tema que hacía falta aclarar cómo se van a realizar las asambleas y actividades de los partidos políticos en este contexto de la emergencia, se deja claro que se podrán hacer actividades presenciales o virtuales sin condicionar o cerrar una de las dos posibilidades pero las actividades presenciales tendrán que cumplir con todos los protocolos y autorizaciones del Ministerio de Salud en el marco de la emergencia.

Me parece que ese transitorio es muy oportuno que se haya agregado y después se incorpora un transitorio 13 sobre prórroga de nombramientos en los comités ejecutivos y asambleas superiores de los partidos que yo lo entiendo como una especia de seguro o garantía para aquellos partidos que inicien sus procesos de renovación de estructuras pero por causas no atribuibles a ellos mismos por la situación de la emergencia que se está dando tengan algún problema para concluir ese proceso y entonces requieran para poder participar en el proceso electoral la prórroga del nombramiento de sus autoridades internas únicamente para efectos de poder concluir los trámites de inscripción de candidaturas, de financiamiento.

Me parece que podría haber precisado eso más, esto no es un cheque en blanco o no debería entenderse como un cheque en blanco para que los partidos se laven las manos y digan, ah, no vamos a renovar estructuras, no vamos a cumplir con la democracia interna, sino es una garantía de que si se da en el marco de la emergencia algún problema ese partido no se va a quedar sin poder participar o sin poder inscribir sus candidaturas.

Por eso creo que es un poco contradictorio cacofónico incluso el último párrafo que le agregaron a este artículo, el último párrafo que yo entiendo que se dio por una negociación de lo que pedía un partido político, pero no es claro porque dice se tendrá por prorrogada la asamblea superior en los casos de los partidos que no hayan iniciado su proceso de renovación de estructuras a la hora de inscribir candidaturas.

Yo no sé cómo un partido podría estar inscribiendo candidaturas si ni siquiera ha iniciado los procesos de renovación de estructuras, es un poco contradictorio por lo que dice el primer párrafo del artículo que es requisito tener las estructuras.

Y entonces, podría interpretarse equivocadamente me parece que al partido que inició, pero no pudo concluirlas, no se le aplica esta norma, solo le aplica la norma al partido que no inició del todo la renovación de estructuras, y eso pues sería premiar al que no hizo el esfuerzo por intentar renovar las estructuras.

Me parece que ese párrafo final no es claro, ojalá que los proponentes puedan aclararlo…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Villalta.

Tiene, me indica la diputada Segreda Sagot que le cede sus diez minutos al diputado Avendaño Calvo.

Tiene la palabra el diputado Avendaño Calvo hasta por veinte minutos.

Diputado Carlos Avendaño Calvo:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero señalar algunos aspectos importantes de esta iniciativa que nosotros hemos respaldado y también votado a favor.

Primeramente, por supuesto que el aspecto de mayor relevancia de este proyecto es la reducción de la deuda política del cero punto diecinueve del PIB a cero punto ochenta y cinco del PIB lo que equivale a un ahorro de treinta y seis mil ciento

noventa y tres millones de colones y que este ahorro en las circunstancias que está viviendo el país pues tiene un enorme significado en ese contexto.

Para las elecciones del 2022 sin hacer esta reforma el Estado habría tenido que desembolsar sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa y un millones y con esta reforma el monto alcanzará un máximo de veintinueve mil doscientos noventa y ocho millones, es decir, habrá un ahorro del monto anteriormente señalado de treinta y seis mil ciento noventa y tres millones.

Esos treinta y seis mil ciento noventa y tres millones equivalen, para tener una noción, por ejemplo, a casi todo el presupuesto de la Presidencia de la República, según la Ley de Presupuestos del 2021 que hemos votado recientemente. Con eso ilustramos la importancia de esta rebaja, insisto en el contexto de la crisis fiscal que está viviendo el país.

Pero también, algunos otros aspectos que quiero poner algunos elementos para mayor claridad, que por un asunto excepcional y por única vez y en el marco de la emergencia producida por la pandemia, el Covid-19, que ha dificultado los procesos normales de la renovación de estructuras, que ya dicho sea de paso a estas alturas se habrían hecho parte de estos procesos, los partidos políticos, pero se han visto dificultadas precisamente por la pandemia y por las medidas sanitarias y restricciones en los diferentes cantones del país.

Algunos con un poquito más de flexibilidad, los de zona, los de alerta verde, otros con más restricción como los de alerta naranja y que en términos generales hay una repercusión en todo el país por las restricciones vehiculares, que ahora en estos últimos tiempos se ha flexibilizado también.

Pero yo quiero mencionar aquí algo que esta Asamblea Legislativa hizo precisamente en este contexto, en relación a la Ley 9.866 del 18 de junio de 2020 con el expediente 21.933, que mediante la ley, esta ley que se aprobó a mediados del 2020, se autorizó, o sea, hace apenas unos meses, se autorizó una prórroga de los nombramientos de las juntas directivas y órganos de las organizaciones civiles que vencieran en el 2020 a fin de que su mandato se aplicara por todo el 2021 a raíz de la declaratoria de emergencia por el Covid-19. Esto precisamente en un contexto de emergencia, en un contexto excepcional y por única vez.

Entre las organizaciones que se vieron facultadas para esta prórroga, juntas directivas de fundaciones, sindicatos, asociaciones de desarrollo, consejos de administración, delegados de la asamblea general y comités de cooperativas, juntas directivas de condominios, juntas directivas y la fiscalía de asociaciones solidaristas, juntas directivas de federaciones y confederaciones, sociedades mercantiles, directorio de asambleas de trabajadores del Banco Popular, juntas directivas de los colegios profesionales, Junta Directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y esta facultad se les dio precisamente por la dificultad y también las medidas sanitarias que han tenido lugar en el contexto de la pandemia.

Pues ni más ni menos ocurre lo mismo con los partidos políticos y nosotros no podíamos correrno el chance de que no se tuviera algunas herramientas para en caso de que no se pudieran terminar los procesos, los comités ejecutivos y las asambleas superiores no estuvieran facultadas para terminar esos procesos y/o para inscribir esas candidaturas completar los aspectos administrativos electorales como inscripción de candidaturas o fiscales o miembros de mesa. No podíamos, como decimos popularmente, jugárnosla de que no tuvieran los directorios, los comités ejecutivos y las asambleas, la facultad de poder inscribir a esos, este, órganos o como dije fiscales, miembros de mesa, etcétera si las circunstancias sanitarias no lo permitían.

Concluir también con aspectos tan importantes como la liquidación de las contribuciones estatales, fiscalización de donaciones, presentación de informes al Tribunal Supremo de Elecciones y como lo dije anteriormente culminar los procesos de renovación de estructuras para el siguiente período, por lo cual también se prorroga el nombramiento de los tribunales electorales internos.

Con todo esto que estamos haciendo, ni más ni menos, que tomando de referencia lo que se hizo con las juntas directivas de diferentes organizaciones es algo similar precisamente para que no se vencieran o no se colapsaran por la situación de pandemia y ocurriera algo que eso sí sería algo que lesionaría la democracia, que por falta de esta previsión no se pudieran al final inscribir papeletas de candidatos a la Presidencia o nóminas de candidatos a los diputados, y algunos partidos políticos no podrán inscribir estas nóminas y ahí sí hay una lesión a la participación popular a la participación democrática una lesión directamente al sistema democrático que por una falta de previsión no se pudieran inscribir, esas nominas ya sean presidenciales o de diputados de algunas de las siete provincias del país.

El hecho de prorrogar los nombramientos de las asambleas superiores, en aquellos casos que facultan estas normas, con el único fin de atender prevenciones y subsanar las solicitudes que le haga el Tribunal Supremo de Elecciones ahí está donde dice que hay un único fin, que a la vez es una única facultad.

En mi criterio nos quedamos cortos, porque debió de haber sido amplio, y no solamente para ese aspecto, porque las juntas directivas que se les dio facultad para prorrogar sus nombramientos quedaron con todas las facultades, estas juntas directivas.

Repito, de fundaciones, de asociaciones, de juntas de federaciones, de confederaciones, de sociedades mercantiles, se prorrogó el nombramiento y se les dio todas las facultades que tenía.

Para mí también debió haberse hecho esto, lo mismo, con los comités ejecutivos, con las asambleas superiores, sin embargo, y así quedó, es con el único y estricto

fin de cumplir las prevenciones y/o subsanar cualquier requerimiento para las inscripciones que le haga el Tribunal Supremo de Elecciones, únicamente para eso.

Repito, que mi criterio personal, debieron de haberse prorrogado, con todas las facultades, como se hicieron con otras juntas directivas de las organizaciones que les he mencionado.

También establecer la posibilidad de que las asambleas partidarias se realicen en una forma virtual y/o presencial.

Presencial es como está facultado, pero tenemos que echar mano a la tecnología, porque en algún cantón pueda ser que por el tipo de alerta que haya sanitaria, diay, no se pueda tener la libertad de hacerla presencial, entonces aquí facultamos para que sea virtual, cumpliendo las disposiciones que emita el Ministerio de Salud en virtud de la emergencia del Covid-19.

Por esto en algunos comentarios generales, más bien si nosotros no hubiéramos tomado esas previsiones, pues, podríamos quedar en una forma de indefensión, estos partidos, que al no haber culminado por alguna razón o que el Tribunal les hiciera un requerimiento no tener la facultad para poder responder y subsanar y repito, eso sí sería lesionar la participación democrática desde nuestra perspectiva.

Esto no afecta la democracia, más bien la resguarda al hacer esta previsión, más bien fortalece y le da seguridad a los partidos políticos y a los miembros de los partidos políticos de una participación democrática al existir esta situación de pandemia y que toca a todos los cantones, a las provincias no poder inscribir seria sí una lesión a la participación democrática.

Esta prórroga que se da no es permanente, no es para siempre. Es claro el texto decir que, por una única vez en un ámbito de excepcionalidad, por la situación de emergencia que tenemos en este momento, pero que sí fortalece y salvaguarda la participación y las pretensiones de todos aquellos que quieren postularse y ser inscritos como candidatos en las elecciones del 2022.

Pero también yo menciono aquí un aspecto de suma lógica, los partidos políticos van a hacer su proceso, porque si no lo hacen más bien quedarían sin facultad de inscribir.

Por ejemplo, los que no celebren las asambleas cantonales que muchas de las agrupaciones, como en el caso nuestro, son las asambleas cantonales, los que aprueban una nómina y, si no están haciendo un proceso, no pueden hacerlo, o si no hay una asamblea nacional que ratifique los nombramientos que se hicieron en la asamblea provincial, pues no tendrían que inscribir. Con esto lo que estoy diciendo es que en los partidos se van a dar estos procesos según las regulaciones internas de cada partido.

Yo he escuchado y he visto, tengo información de todo el movimiento que hay a nivel nacional de los diferentes partidos aquí representados. Y esta dinámica democrática se va a hacer, se va a llevar a cabo. Y no será de otra forma si no se sigue el procedimiento que las asambleas provinciales, en el caso de que así lo regulen los estatutos, harán el nombramiento de las nóminas y la asamblea nacional hará la ratificación de esas nóminas, y les corresponderá a los comités ejecutivos hacer la inscripción.

Pero ahí habrá un (ininteligible), ahí habrá una reserva, una reserva de que si por alguna contingencia ese comité ejecutivo pierde su facultad por el tiempo, siempre podrá subsanar cualquier asunto única y exclusivamente de inscripción, que no lesiona nada, porque inscribirá lo que la asamblea provincial aprobó, lo que la asamblea nacional ratificó. Y únicamente le corresponde al comité ejecutivo la parte administrativa de la inscripción.

Estas son las valoraciones nuestras, el criterio nuestro para respaldar esta propuesta del diputado Viales, que contó también con el aval del Tribunal Supremo de Elecciones.

Y también quiero decir algo en este minuto y medio que me queda, que también debemos de pensar de que hay una serie de reformas electorales que hay que hacer. Por ejemplo, una de ellas son los plazos, los partidos políticos tienen plazos para todo, para inscribir los fiscales, los miembros de mesa. Pero el Tribunal Supremo de Elecciones para responder no tiene plazos y eso parece de poca monta, pero tiene un impacto grande.

Por ejemplo, en las liquidaciones los partidos políticos tienen un plazo. Cuarenta y cinco días hábiles después de las elecciones tienen que presentar su liquidación, pero el Tribunal no tiene plazo para revisarlo, para contestar.

¿Y qué sucede? Que los que tienen un fideicomiso tienen que comenzar a pagar intereses. Si aquí hacemos un pequeño estudio, nos daremos cuenta de que todos los partidos políticos hemos tenido que pagar cantidades millonarias, miles de millones; no millones, miles de millones, precisamente porque el Tribunal no tiene plazos.

Y en relación a la fiscalización, el Departamento de Financiamiento de las Campañas estaba en la Contraloría. Se lo trajeron para el Tribunal Supremo de Elecciones y debemos devolverlo donde corresponde: a la Contraloría General de la República, para que haga la tarea que hace y que debe hacer la Contraloría General de la República y es fiscalizar los gastos de aquellos entes que como los partidos reciben fondos…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputado Avendaño Calvo.

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía, hasta por diez minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo quiero compartir con ustedes algunos temas que creo que son importantes, antes de la votación de este segundo debate.

Y es un poco retomar cuál fue algunos de los aspectos que estuvieron presentes en el primer…, en la primera etapa de la discusión de este proyecto de ley y que definitivamente, pues, iban en una línea de poco a poco ir menoscabando la posibilidad de que se dieran las elecciones de la forma en la que la conocemos la mayoría de los costarricenses.

Por dicha, esas situaciones se subsanaron. Por ejemplo, lo que fue disminuir el período de campaña en el que se pudiera hacer llegar las ideas a los diferentes sectores del país y que no se pagara la deuda política en esos momentos.

También, por dicha quiero rescatar el hecho que haya bajado…, que haya más bien sido beneficiosa la disminución del porcentaje que se había propuesto al inicio de un diez por ciento y que posteriormente…, perdón, de un punto diez por ciento y que posteriormente baja a un cero coma cero ochenta y cinco por ciento, que también me parece que es un avance importante porque se tomó en consideración pues una cantidad menor, tomando en cuenta que el producto interno bruto en este período también va a disminuir y que eso beneficia a las finanzas públicas.

Creo, también, que fue importante el hecho de que se eliminara la prohibición que traía el proyecto original de que las agrupaciones políticas realizaran algún tipo de convocatoria a actividades partidarias, que por su naturaleza impliquen aglomeración de personas. Eso también desapareció del proyecto.

Pero lo interesante aquí es que esos intentos por que no hubiese participación cambiaron, y por dicha y en buena hora se dieron así.

Posteriormente, el proyecto presenta el elemento importante de mantener de forma obligatoria la permanencia de los comités ejecutivos, nacionales y de las diferentes instancias y, por supuesto, la asamblea nacional del partido, de cada uno de los partidos que estén en la contienda política, aspecto que en el primer debate expliqué en bastantes…, en bastantes dimensiones, que afectaba la columna vertebral del sistema democrático y que, definitivamente, le hacía un flaco favor al país y a la democracia, porque la columna vertebral de los partidos políticos sigue siendo…, perdón, de la democracia, siguen siendo los partidos políticos.

A raíz de toda esa discusión, también planteé la importancia de que fueran incorporadas las plataformas virtuales dentro del proyecto final, aspecto que también se tomó en cuenta al final en la última moción que nos plantearon los compañeros, y que creo que es de suma relevancia, porque no existe ninguna justificación para que no se realicen las asambleas en los partidos políticos, dado que existe un protocolo del Ministerio de Salud para trabajar este tipo de asambleas y, por supuesto, para trabajar también, en caso de la pandemia, en los diferentes procesos de elección popular.

Creo importante señalar que, a pesar de que se subsanaron estas deficiencias, que a mi parecer eran sumamente serias, sigue persistiendo en este proyecto la posibilidad de que la asamblea superior o asamblea nacional de los partidos se prorrogue en caso de que los partidos no hayan iniciado su proceso de renovación de estructuras. Y ese el punto, compañeras y compañeros, que me impide votar positivamente este proyecto de ley.

Yo creo que al tener esa claridad de que existen los protocolos, de que existe la posibilidad de hacer asambleas virtuales, no tenemos por qué desvirtuar la columna vertebral del sistema democrático, como lo son los partidos políticos, con un proyecto de ley de este tipo, que mejoró la situación fiscal del país a la hora de ser un poco más prudentes con el tema de los gastos de campaña y disminución de la deuda política, pero que no era necesario y sigo insistiendo —y sí estudié a profundidad el proyecto— no era necesario llevar adelante una propuesta para que las asambleas superiores o asambleas nacionales se prorroguen en ningún caso, máxime si ya se iniciaron los procesos. Si ya se eligieron distritales, si ya se eligieron cantonales y provinciales, no hay por qué no elegir una asamblea superior, menos en estas condiciones.

Por esta razón, reiterando la postura que tuve en un primer debate y en aras de mantener la democracia de este país intacta en uno de los procesos electorales más importantes en la historia de Costa Rica, como es el que se avecina, votaré negativamente este proyecto de ley en este debate, igual que lo hice en el primer debate.

Y les agradezco a todos ustedes que hayan incorporado las plataformas virtuales dentro de las posibilidades para mantener la democracia de los partidos políticos que les propuse en mis distintas mociones en el primer debate de este proyecto de ley y en las mociones que fui reiterando una por una en este Plenario.

Muchísimas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y seis diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación del expediente 22.177, en su trámite de segundo debate.

Hernández Sánchez.

Cuarenta y seis diputados en el Plenario; cuarenta y cuatro votos a favor, dos en contra. Aprobado el expediente 22.177, en su trámite de segundo debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22177

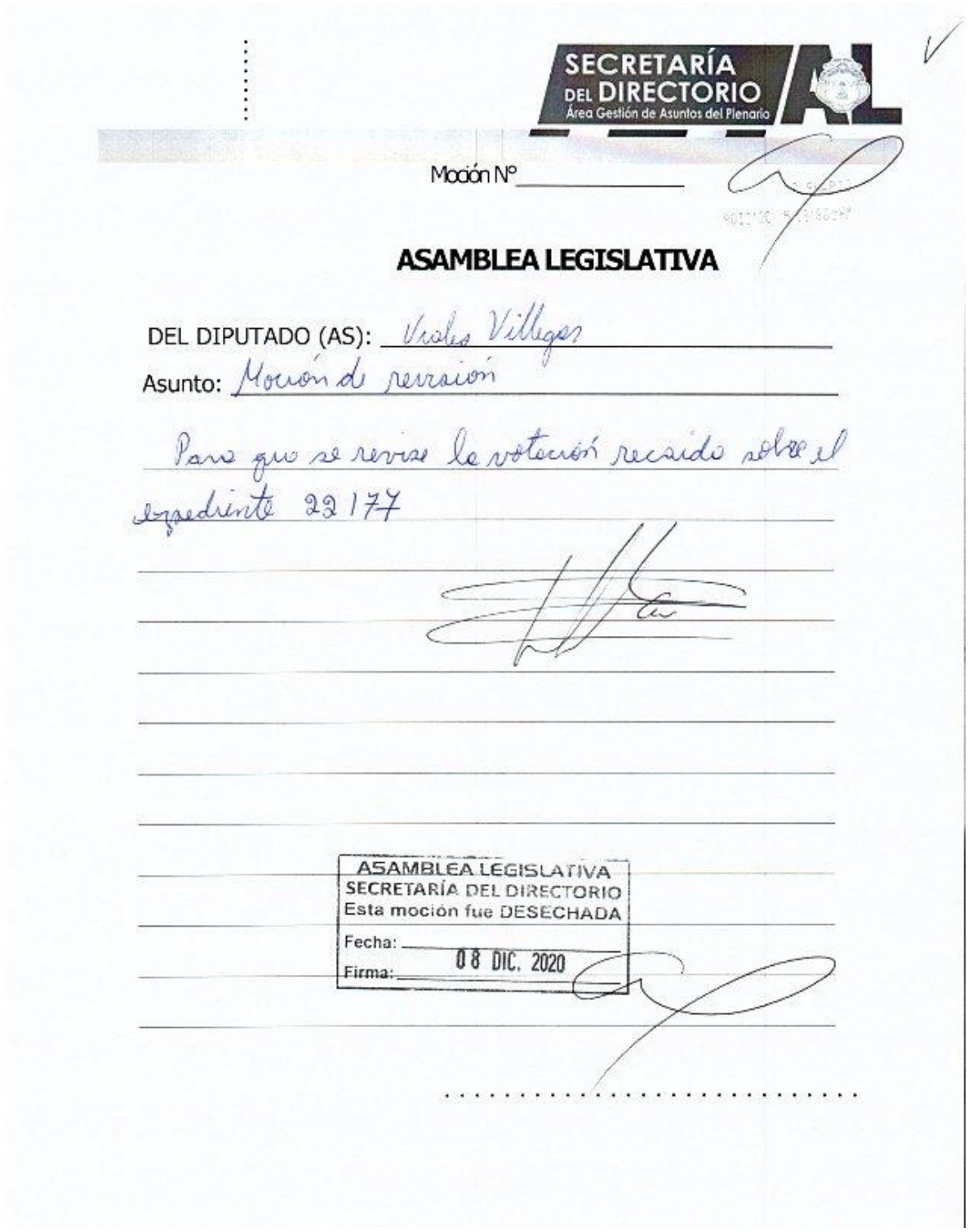
Para (Voto: 44)		
Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	
Contra (Voto: 2)		
Díaz Mejías Shirley	Rodríguez Steller Erick	
No-Votación (Total: 4)		
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Masís Castro Erwen Yanan	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden que le solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Se han presentado varias mociones de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Violeta Villegas

Asunto: Moción de reiración

Para que se revise la votación recaído sobre el expediente 22177

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 08 DIC. 2020
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

En votación la moción de revisión.

Diputado Avendaño Calvo, Villegas Álvarez, Solís Quirós, Thompson Chacón, Cascante Cascante, Niño Gutiérrez.

Tres votos a favor, cuarenta y dos en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres

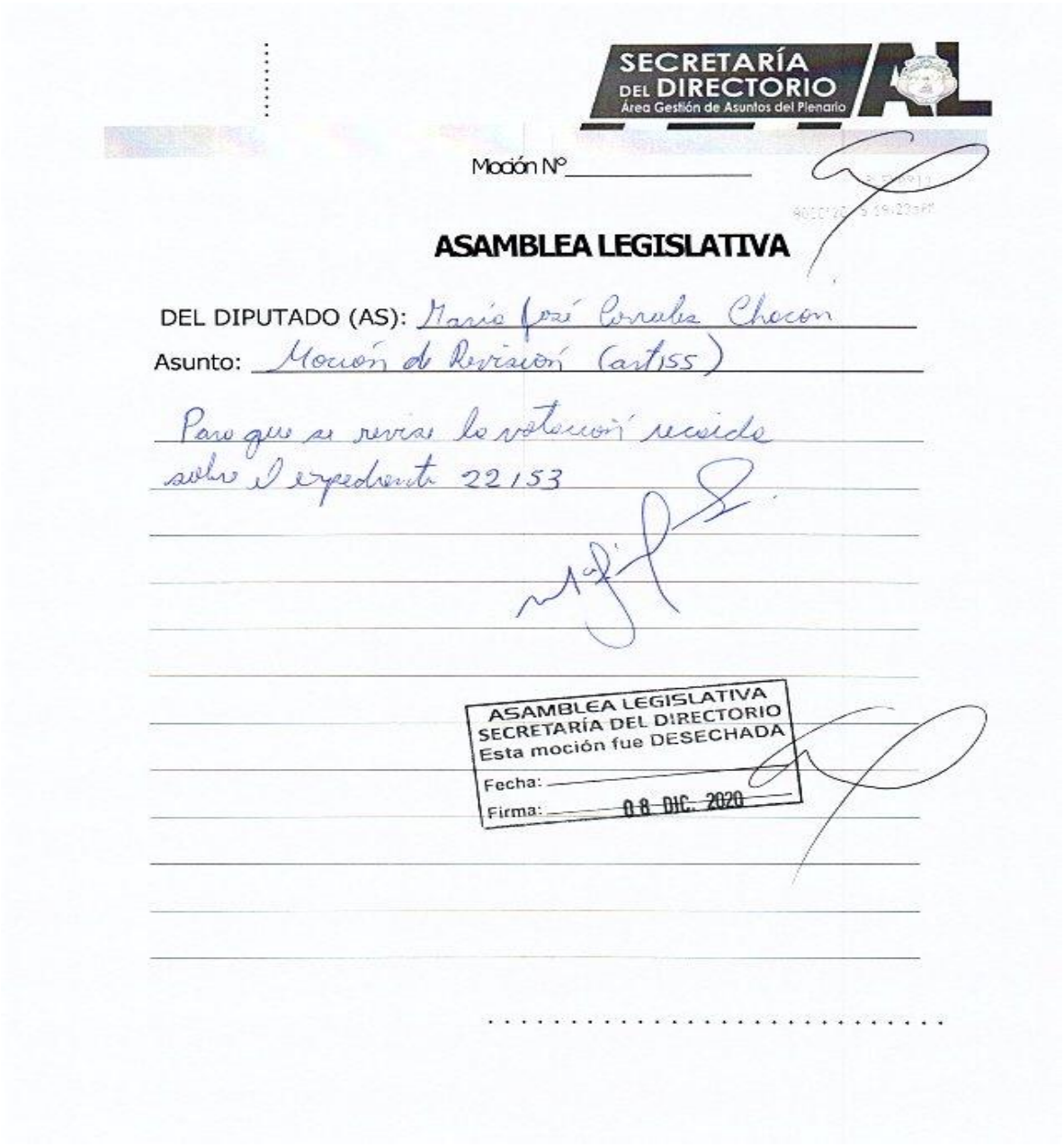
Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 22177

Para (Voto: 3)		
Díaz Mejías Shirley	Gómez Obando Giovanni Alberto	Rodríguez Steller Erick
Contra (Voto: 42)		
Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
No-Votación (Total: 5)		
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Dolanescu Valenciano Dragos	Masís Castro Erwen Yanan
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	

Abrir puertas.

Segunda moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción N°_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): María José Corrales Chacón

Asunto: Moción de Revisión (art155)

Para que se revise la votación recaída sobre el expediente 22153

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 08 DIC. 2020
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

En votación la moción de revisión.

Solicito a los diputados que no han votado favor proceder a votar.

Avendaño Calvo, Solís Quirós, Rodríguez Hernández.

Dos votos a favor, cuarenta y cuatro en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 22153

Para (Voto: 2)

Rodríguez Steller Erick	Villalta Florez Estrada José María	

Contra (Voto: 44)

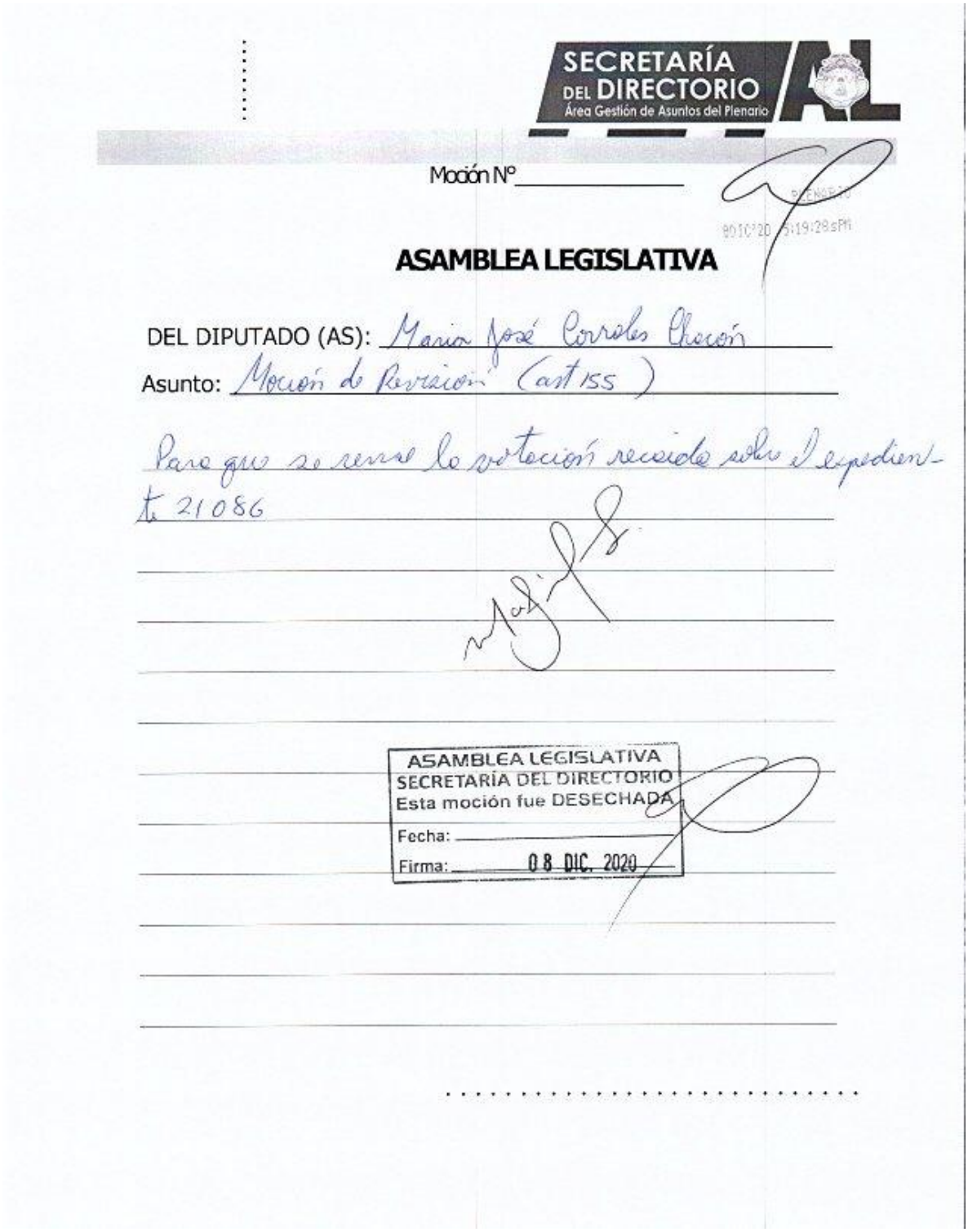
Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 4)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Dolanescu Valenciano Dragos	Masís Castro Erwen Yanan
Nicolás Solano Franggi		

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de revisión de varios diputados y diputadas.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº _____

PLENARIO
8/12/20 5:19:28 pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): María José Corrales Chacón

Asunto: Moción de Revisión (art 155)

Para que se revise la votación recaída sobre el expediente 21086

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 08 DIC. 2020

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

En votación la moción de revisión.

A los diputados y diputadas que aún no han emitido el voto favor proceder a votar.

Avendaño Calvo, Segreda Sagot, Carranza Cascante, Niño Gutiérrez, Muñoz Céspedes.

Un voto a favor, cuarenta y cuatro votos en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 21086

Para (Voto: 1)

Villalta Florez Estrada José María		

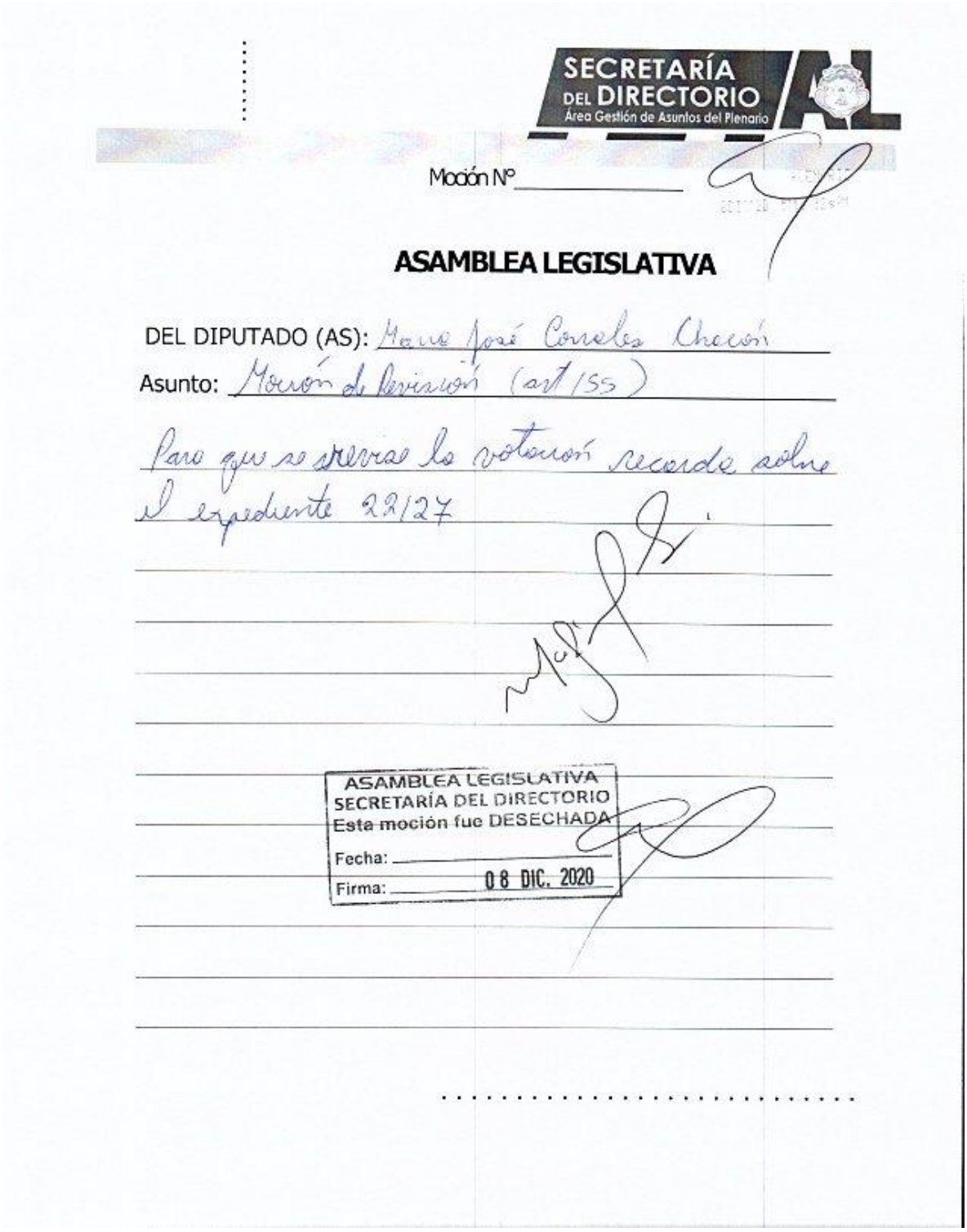
Contra (Voto: 44)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 5)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Dolanescu Valenciano Dragos	Masís Castro Erwen Yanan
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	

Abrir puertas.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Mario José Corrales Chacón

Asunto: Moción de Revisión (art 155)

Para que se reserve la votación recaída sobre el expediente 22127

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 08 DIC. 2020
Firma: _____

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

En votación la moción de revisión.

Vargas Víquez, Dolanescu Valenciano, Volio Pacheco.

Cuarenta y dos votos en contra, ninguno a favor. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 22127

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 42)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

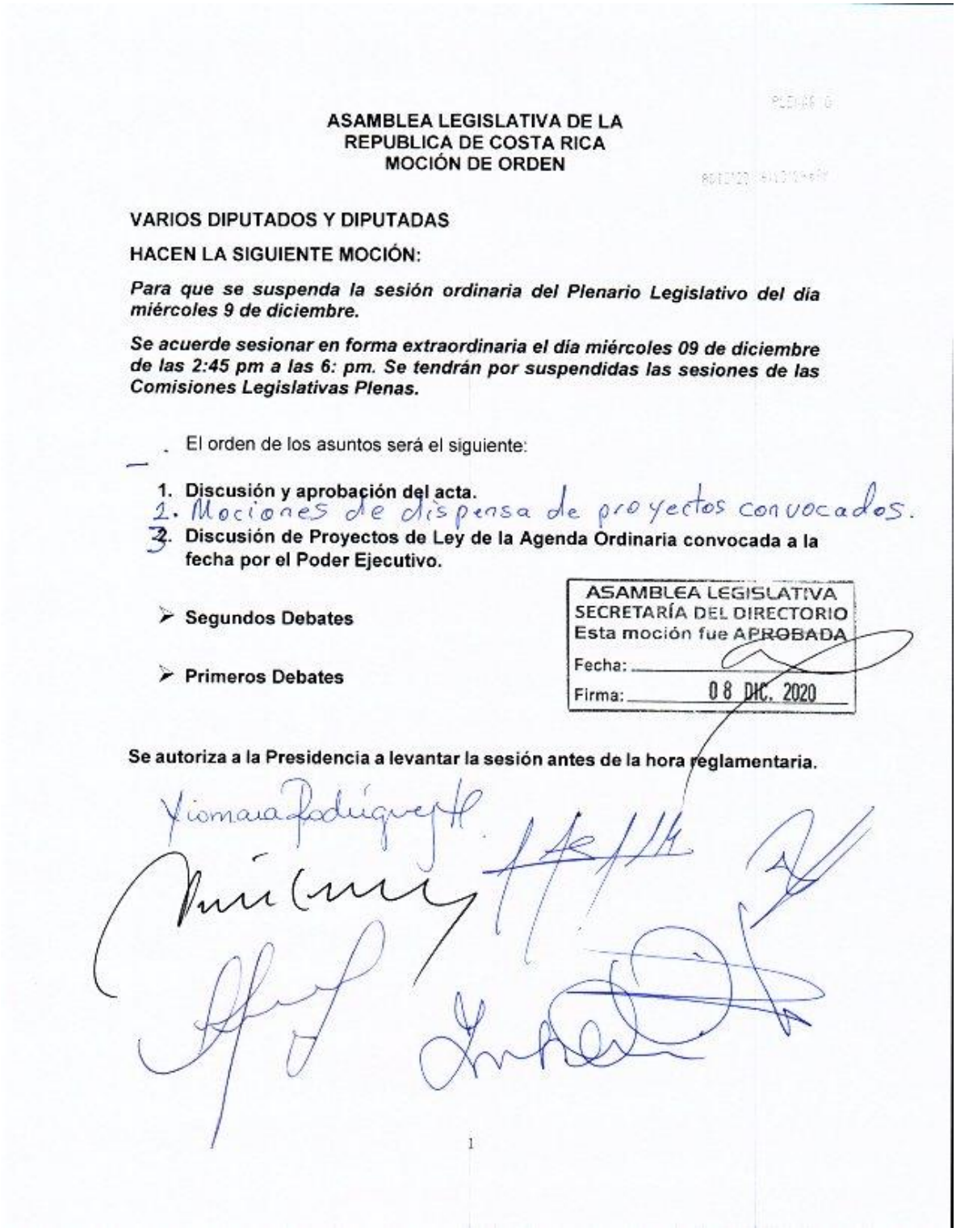
No-Votación (Total: 8)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Dolanescu Valenciano Dragos	Gourzong Cerdas David Hubert
Masís Castro Erwen Yanan	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción, que solicito a la diputada segunda secretaria proceder con la lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se suspenda la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del dia miércoles 9 de diciembre.

Se acuerde sesionar en forma extraordinaria el dia miércoles 09 de diciembre de las 2:45 pm a las 6: pm. Se tendrán por suspendidas las sesiones de las Comisiones Legislativas Plenas.

El orden de los asuntos será el siguiente:

1. Discusión y aprobación del acta.
1. Mociones de dispensa de proyectos convocados.
2. Discusión de Proyectos de Ley de la Agenda Ordinaria convocada a la fecha por el Poder Ejecutivo.

- Segundos Debates
- Primeros Debates

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 08 DIC. 2020

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

1

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?
Discutida.

Cerrar puertas.

En votación la moción.

Guido, Hidalgo Herrera, Ramos González, Guido Pérez, Villalta Flórez-Estrada.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SUSPENSION SESION 9 DICIEMBRE

Para (Voto: 42)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Dolanescu Valenciano Dragos	Gourzong Cerdas David Hubert
Masís Castro Erwen Yanan	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Rodríguez Steller Erick	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Abrir puertas.

(Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia, el cual se puede ver en el anexo 1)

Al ser las dieciocho horas con once minutos y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-172-2020
8 de diciembre de 2020

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo electrónico del 3 de diciembre de 2020, suscrito por Marta Rodríguez Agüero, de la Unidad de Gobierno Corporativo-DC, de la Contraloría General de la República, quien remite el informe DFOE-PG-IF-00013-2020, INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA SOBRE LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA POR PARTE DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, elaborado por el Área de Fiscalización de Servicios Públicos Generales, el 27 de noviembre de 2020.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Correo electrónico del 7 de diciembre de 2020, suscrito por Marta Rodríguez Agüero, de la Unidad de Gobierno Corporativo-DC, de la Contraloría General de la República, quien remite los informes: DFOE-AE-IF-00009-2020, INFORME DE AUDITORIA OPERATIVA ACERCA DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES POR PARTE DEL AYA, elaborado por el Área de Fiscalización de Servicios Ambientales, el 2 de diciembre de 2020, y DFOE-SAF-IF-00025-2020, AUDITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE ESTIMACIÓN DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE LA REPÚBLICA POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO NACIONAL, elaborado por el Área de Fiscalización del Sistema de Administración Financiera de la República, el 2 de diciembre de 2020.	Comisión de Ingreso y Gasto
3	Correo electrónico del 4 de diciembre de 2020, suscrito por Marta Rodríguez Agüero, de la Unidad de Gobierno Corporativo-DC, de la Contraloría General de la República, quien remite los informes: DFOE-DL-IF-00013-2020, AUDITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LAS ACCIONES Y CONTROLES REALIZADOS POR LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES PARA LOS CANTONES DE DESAMPARADOS, TIBÁS, GOICOECHEA, TURRIALBA, LA UNIÓN, SAN RAFAEL, SARAPIQUÍ, MATINA, POCOCÍ, ESPARZA, QUEPOS, GRECIA, SAN RAMÓN, CAÑAS Y	Comisión de Ingreso y Gasto

08/12/2020 17:00hrs.

	TILARÁN, elaborado por el Área de Fiscalización de Servicios de Desarrollo Local, el 1° de diciembre de 2020, y DFOE-EC-IF-00023-2020, AUDITORIA OPERATIVA SOBRE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL SERVICIO DE FINANCIAMIENTO CON RECURSOS DEL FOFIDE DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO, elaborado por el Área de Fiscalización de Servicios Económicos, el 1° de diciembre de 2020.	
4	Oficio AC-247-2020, del 18 de setiembre de 2020, suscrito por Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal del Concejo Municipal de Escazú, quien remite acuerdo del Concejo en apoyo al proyecto "Modernización del Desarrollo Vial de Escazú.	Comisión de Asuntos Municipales, diputadas y diputados
5	Correo electrónico de Yamileth Palacios Taleno, Secretaria del Concejo Municipal de Los Chiles, quien remite el oficio SM-1216-11-2020 y comunica el acuerdo del Concejo para solicitar apoyo a todos los concejos municipales de distrito y a la Asamblea Legislativa, con el fin de emprender la lucha por la defensa de la producción nacional y se frene la eliminación del precio del arroz, sugerida por la OCDE.	Comisión OCDE, diputadas y diputados

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.í.